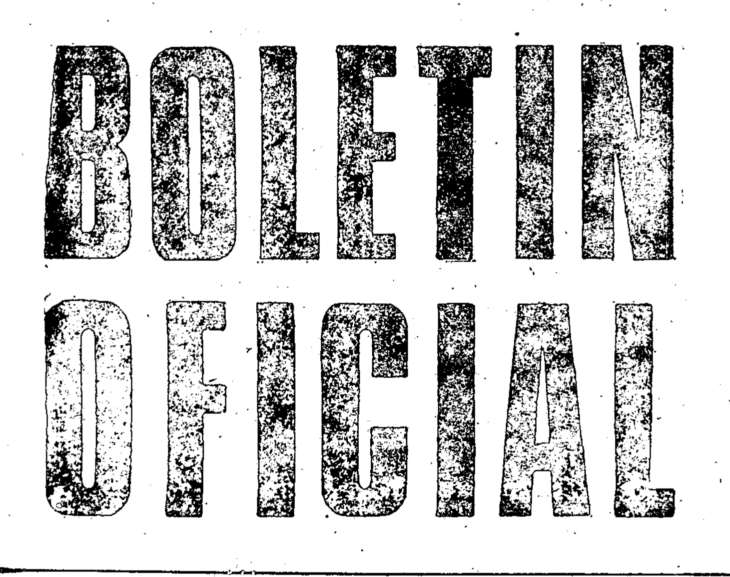
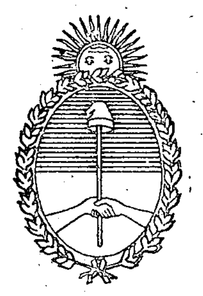






BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 5 de junio de 1979

NUMERO

24.179

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADA
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sulfide

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 20 de octubre de 1978, pasada ante el escribano Adolfo Schikler, al folio 463, del Registro 56 a su cargo, la sociedad "SULFIDE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", procedió a la modificación del artículo Cuarto de sus Estatutos, por Asamblea General Extraordinaria número 15, del 9 de octubre de 1978, del siguiente modo: El capital de la sociedad es de $ 111.250.000, representado por 111.250.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, de las cuales 250.000 lo son en acciones ordinarias al portador, de cinco votos y 111.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto. — Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme con el Artículo Nº 188, de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 43.120

Plavinil Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE "PLAVINIL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Que por Asamblea Ordinaria del 20 de setiembre de 1978, se resolvió aumentar el capital social a $ 352.192.860. — El Acta de dicha Asamblea fue elevada a Escritura Pública número 28, por ante el Escribano Alejandro C. Ayerza con fecha 2|5|1979. — Que por Asamblea Extraordinaria del 20 de setiembre de 1978, se modificaron los Artículos Sexto y Séptimo de los Estatutos los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Sexto: El Capital social, totalmente integrado a la fecha de la trigésima tercera Asamblea Ordinaria del 20 de setiembre de 1978, es de trescientos cincuenta y dos millones ciento noventa y dos mil ochocientos sesenta pesos, representados por trescientas cincuenta y dos millones ciento noventa y dos mil ochocientas sesenta acciones ordinarias de valor nominal un peso cada una, que confieren un voto por acción. — Artículo Séptimo: El capital social puede ser aumentado por resolución de Asamblea Ordinaria hasta pesos mil setecientos sesenta millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos, conforme con las disposiciones legales vigentes. — Podrá delegarse en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas y tendrán las demás características que autoricen las disposiciones legales en vigor. — En caso de emitirse preferidas, éstas tendrán derecho a dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias, que no tendrá el carácter de preferida. — Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a voto o sin él." — El Acta de dicha Asamblea Extraordinaria fue elevada a Escritura Pública Nº 189, 31|10|1978, por ante el Escribano Alejandro C. Ayerza. — E|Líneas: "31|10|1978", Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 43.129

Serviquim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SERVIQUIM Sociedad Anónima". — Modificación del Contrato aprobado el 15|12|78 por Resolución I.G.P.J. Nº 8.580. — Fecha de instrumentos el 25|3|77 y 4|8|78. — Capital Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 5.000.000 (Cinco millones de Pesos), representado por quinientas mil acciones de $ 10.— (Pesos Diez) valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo Nº 188, de la Ley 19.550. — Con Asambleas del 29|11|76 y 23|9|77 de la Sociedad "SERVIQUIM S. A.".

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 43.135

La Confianza

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA, FINANCIERA MANDATARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de Asamblea Extraordinaria del 30|4|1973, fue adecuada el estatuto de "La Confianza Sociedad Anónima Inversora, Financiera, Mandataria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial" a los términos de la Ley 19.550, la que fue elevada a escritura pública de fecha 20 de febrero de 1978 por ante el escribano de Capital don Horacio E. Spinetto que en lo importante dice: Denominación: LA CONFIANZA SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA, FINANCIERA, MANDATARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL continuará las actividades de "La Confianza Sociedad Anónima Inversora, Financiera y Mandataria". — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inversora y financiera: Mediante: A) La toma de participación o de intereses en empresas, explotaciones, negocios y operaciones de inversión, ya sea por vía de la creación de sociedades o por aportes; b) La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones a que se refiere la Ley 15.885 de Fondos Comunes de Inversión; c) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía incluyendo la financiación de ventas a plazos, de construcción de obras públicas y privadas y de importaciones y exportaciones; d) Operaciones financieras o de inversión excluyendo las comprendidas en la Ley 18.061 y|o sus posteriores modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. — De mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones mandatos agencias comisiones consignaciones gesiones de negocios administración de bienes incluso de inmuebles sujetos al régimen de la propiedad horizontal y además aceptando cargas de fideicomisario de albaceas y otorgando fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, edificación, arriendo y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive conforme al régimen de la propiedad horizontal de la ley 13.512 o cualquier otro que se sancionara. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, envasamiento y distribución de materias primas y productos relacionados con las industrias indicadas en el objeto industrial de este artículo, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de materias primas y productos relacionados con la industria papelera. — Capital 1.200.000 pesos. — Representación: Presidente o vicepresidente, individualmente. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — Resolución I.G.P.J. número 1598 del 19 de marzo de 1979 que lo conformó. — S|r.: industrias. Vale.

Buenos Aires, mayo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 43.302

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|6|79 (16 págs.)

Moca Producciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 19 de febrero de 1979, por escritura número 22, pasada al folio 62, del protocolo del Registro de Avellaneda número 117, a cargo del escribano Rubens N. Larumbe Sebic y su integrativa del 3 de abril de 1979, por escritura número 54, pasada al folio 150, en el protocolo del citado Registro y ante el mismo escribano. Nombre y datos de los socios: 1) Mónica María Elisa Susana Cahen d'Anvers, argentina, periodista, divorciada, nacida el 7 de noviembre de 1934, L. C. 826.056; 2) Juan Luis Carlos Norberto Manuel Cahen d'Anvers, argentino, empresario, casado, nacido el 5 de febrero de 1938, C. I. Policía Federal número 2.366.339; 3) Roberto Maidana, argentino, periodista, casado, nacido el 1º de julio de 1928, L. E. 4.490.341; 4) César Alberto Mascetti, argentino, periodista, soltero, nacido el 9 de diciembre de 1941, L. E. 4.685.234; 5) Eduardo Juan Metzger, argentino, empresario, soltero, nacido el 16 de octubre de 1943, L. E. 5.828.493; 6) Hasta aquí son los accionistas, y como síndicos únicamente concurren Eduardo Jorge Grosso, argentino, contador público, casado, nacido el 13 de agosto de 1928, L. E. 4.231.532; 7) Héctor Daniel Martino, argentino, contador público, soltero, nacido el 25 de setiembre de 1946, L. E. 4.557.324. — Denominación: MOCA PRODUCCIONES S. A. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, y sede social en la calle Alejandro María de Aguado Nº 2853, de la Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: 4.1) Comercial: a) compra, venta, alquiler, permuta, distribución, exhibición y transporte de bienes de toda naturaleza u origen, vinculados directamente o indirectamente con la producción y promoción de espectáculos públicos, culturales; la cinematografía, radiotelefonía, televisión y teatro; la contratación de actividades y representaciones artísticas, con espacios radiales, de televisión, teatro, cinematografía y clubes, con prestación directa o indirecta de servicios artísticos en general; la contratación de artistas, locutores, animadores, autores, libretistas y todo personal vinculado a la industria radial, televisiva, teatral y cinematográfica, producción de publicidad para ser difundida por cualquier medio, así como todas las tareas y procedimientos afines para producir, distribuir, editar, publicar y difundir por cualquier medio y sistema publicidad gráfica, mural, cinematográfica, radiotelefónica, televisada y cualquier tipo de publicidad o propaganda; la explotación comercial de estaciones de radiofonía de frecuencia normal, alta frecuencia y frecuencia modulada; la explotación de canales de televisión en forma comercial; la producción, realización y edición de películas comerciales o artísticas, noticiarios, películas documentales de todo metraje y toda publicación de las artes gráficas de carácter especializado o de interés general. b) Compra, venta, permuta y distribución de todo lo relacionado con el objeto industrial. Importación y Exportación. 4.2.) Industrial: La fabricación, transformación, elaboración y producción en todas sus formas, de todos los artículos, objetos, máquinas, enseres, útiles y todo bien relacionado con la actividad cinematográfica radiotelefónica, teatral y de televisión, ya sea para los procesos de producción e irradiación o para los procesos de recepción y exhibición de cualquier naturaleza. 4.3.) Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir o transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con la expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 4.4.) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: es de un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por diez mil acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una clase A de cinco votos. — Administración: La misma está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; el último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración al Directorio. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio. — Fiscalización: La misma está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio; la asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio: Se designan para integrar el mismo: Presidente: Mónica María Elina Susana Cahen d'Anvers; Vicepresidente: Juan Luis Carlos Norberto Manuel Cahen d'Anvers; Directores: Roberto Maidana, César Alberto Mascetti y Eduardo Juan Metzger. Órgano de Fiscalización: Síndico titular, Eduardo Jorge Grosso, y Síndico suplente, Héctor Daniel Martino. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 3 de mayo de 1979, mediante Resolución número 2.288. Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Ellíneas: "Hasta aquí son los accionistas, y, como síndicos únicamente", vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 89.000 — Nº 43.091

Jorge Distéfano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Jorge Distéfano, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de setiembre de 1942, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.120.655, domiciliado en la calle Corro Nº 642, Capital Federal; José Antonio Cerqueiro, soltero, comerciante, nacido el 28 de agosto de 1942, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.142.133, domiciliado en la calle Corro Nº 642, Capital Federal, argentino; María Dolores Vizza, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17 de abril de 1951, Libreta Cívica Nº 8.558.384, domiciliada en la calle Corro 642, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 141, del 22 de febrero de 1979, ante el Escribano José Adolfo Vélez Funes. — Razón Social: "JORGE DISTEFANO S. A.". — Domicilio Social: Calle Corro Nº 642, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y/o armado de componentes, partes y piezas mecánicas, eléctricas y electromecánicas para automotores y demás rodados a tracción motriz. — Comerciales: Compra, venta, consignaciones de automotores en general, importación, exportación; compra, venta y distribución de mercaderías, repuestos, accesorios y demás productos resultantes de una actividad industrial, ya sea directamente o a través de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos 5.000.000; representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organización de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente: Antonio Jorge Distéfano; Vicepresidente a José Antonio Cerqueiro y como Director a María Dolores Vizza: Síndico Titular: Oscar Antonio Pietragalli y como Síndico Suplente a Modesto Musi; ambos Contadores Públicos Nacionales. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de mayo de 1979. — Resolución Nº 2.463. — S/R.: "resultantes de una", Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 43.191

Roher

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace constar por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete, pasada ante el escribano Isaac Waxemberg, al folio 1838, del Registro cincuenta y uno del Partido de Tres de Febrero a su cargo, se procedió a aumentar el capital, reformar sus estatutos y a adecuar a la Ley 19.550, el contrato de la sociedad "ROHER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la calle Monteagudo número 222 de la Capital Federal, y sus rectificatorias de fecha 1º de agosto de 1978 y 6 de noviembre de 1978, pasadas ante el citado escribano, el que queda redactado de la siguiente manera: el capital social de la suma de pesos doscientos mil a la suma de pesos cincuenta millones. — Sede social: Capital Federal. — Plazo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años desde la aprobación por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, o sea desde el 6 de diciembre de 1968, término que podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de una Asamblea General de Accionistas al efecto. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) industriales, relacionadas con la explotación, industrialización, elaboración, reparación, transferencia o confección de toda clase de repuestos en ramo metalúrgico, mecánico y eléctrico, vinculado con la industria automotriz, todo lo que podrán fabricar directamente en establecimientos industriales, propios o podrán convenir su fabricación en establecimientos de terceros. — b) Comercial: La importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor, comisión, consignación, representación, adquisición y explotación de marcas o patentes de fabricación o comercio, mandatos de repuestos y accesorios de la industria automotriz y toda clase de materiales y/o materias primas elaboradas o a elaborar destinadas a formar parte de procedimientos de fabricación de dicha industria. — c) Financiera: Realizar operaciones financieras, ya sea mediante aporte del capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negociar, realizadas o a realizarse, constitución o transformación de hipotecas y demás derechos reales, aceptando o emitiendo toda clase de obligaciones, títulos, acciones y debentures y otros valores mobiliarios con o sin interés, participaciones o utilidades y otorgamientos de créditos, ya sea en forma de prenda o de cualquier otra de las permitidas por la ley, excluyéndose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras, por las que se requiera el concurso público. — Capital: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, representados por 5.000.000 acciones nominativas de diez pesos Ley (10) cada una, totalmente suscriptas e integradas en 500 series de 10.000 acciones cada serie, numeradas correlativamente del 1 al 500. — Estas al igual corresponderán a acciones ordinarias clase "A", 5 votos cada una. — Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandatos por dos años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: Artículo décimo cuarto: La representación de la sociedad será ejercida por intermedio del presidente, vicepresidente o director secretario indistintamente. — Fiscalización: Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y un síndico suplente cuyas funciones serán determinadas por el decreto ley Nº 19.550/72. Cierre del ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se modifica la denominación de la sociedad pasando a llamarse "Roher Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.000 — Nº 42.975

Graziani

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y PETROLERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 28/9/78 y acta de Directorio del 3/10/78, escritura del 19/12/78. — Escr. Horacio F. Fellstrin. — Resolución I. G. P. J. 2700 del 3/5/79. — GRAZIANI SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y PETROLERA", modificó su art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto: el capital social es de pesos 250.000.000.—, representado por 250.000 acciones de $ 1.000.— cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Conforme al art. 18º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 42.977

Biansa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION: según Escrituras Nº 31 y 95, Registro 119 del 3/4/78 y 6/10/78, respectivamente, otorgadas por ante la escribana Mary M. Pérez y número 104, Registro Nº 173 del 25/5/79, otorgada ante el escribano Domingo Segura Olivera, aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 3177. — II) Socios: José Nicolás Anselmo Biancotto, argentino, nacido el 22/11/1927, casado, economista, D. N. I. Nº 4.360.... domiciliado en General Urquiza 56, piso 2º "B", Capital Federal. Cristina María Marcelina Klimsza de Sabalain, argentina, nacida el 5/10/1945, licenciada en Geografía, casada, D. N. I. Nº 5.612.199, domiciliada en Aristóbulo del Valle 2719, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Juan Andrés Sabalain, argentino, nacido el 23/6/1942, casado, licenciado en Economía, D. N. I. Nº 4.394.924, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2719, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Santiago Martinucci Yriart, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, L. E. Nº 4.027.774, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2662, Capital Federal, nacido el 23/9/1936. — III) Denominación: BIANSA SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Lavalle 1454, piso 3º, Of. 1, Capital Federal. — V) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VI) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicio de consultoría y asesoramiento técnico y profesional. — Dichas actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. — A los fines expuestos

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — VII) Capital social: Es de $ 800.000.— representado por 800 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembro que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 9 con mandato por un ejercicio. — Presidente: Juan Andrés Sabalain; vicepresidente: José Nicolás Anselmo Biancíotto; director titular: Cristina María Marcelina Klimsa de Sabalain; director titular: Santiago Martinucci Yriart. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año. Síndico titular: Carlos Antonio Domínguez; síndico suplente: Javier López Zavaleta. — IX) Representación legal: Corresponde al presidente o en su defecto al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — G) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 42.981

Industrias Mieve

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 354, 24|11|1978. — Constitución de sociedad: Accionistas: Fernando Carlos Meneguzzi, argentino, nacido el 23|7|1927, comerciante, casado, L.E. 4.778.103, Madariaga 1339, Lanús José Ernesto Scinica, argentino, nacido el 28|11|1952, comerciante, casado, Documento Nac. de Identidad 10.511.801, Cavour 3609, 8º piso, B, Lanús; — Eduardo Meneguzzi, argentino, nacido el 16|6|1957, comerciante, soltero, Documento Nac. de Identidad 12.927.593, Madariaga 1339, Lanús; — José Stalteri, italiano, nacido el 4|4|1947, comerciante, casado, C.I. 6.085.440, Caxaraville 1536 Avellaneda; — Roberto Canosa, argentino, nacido el 18|12|1932, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 4.821.694, Del Valle Iberlucea 4026, Remedios de Escalada Partido de Lanús, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, se constituye "INDUSTRIAS MIEVE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Suipacha 463, piso 2º, N. Capital Federal; plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación y armado de aparatos electromecánicos, domésticos e industriales, su repuestos, partes componentes y correspondientes anexos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos relacionados en el punto anterior; capital $ 15.000.000; administración: 3 a 6 miembros mandato por dos ejercicios; representación: el Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente: ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente: Carlos Fernando Meneguzzi; Vicepresidente: José Ernesto Scinica; Directores titulares: Eduardo Meneguzzi, José Stalteri; Síndico Titular: Horacio Alejandro Isola; Suplente: Jesús Horacio Feijóo, éstos por un año. — S|raspado: Lanús electromecánicos. Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000. — Nº 42.961

Wandy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Julio Weiner, argentino naturalizado, de 65 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 5.566.644, domiciliado en la calle Paraná 944, piso 6º, de la Capital Federal, Adolfo Jorge Ibáñez, argentino, de 32 años de edad, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento 4.527.894, con igual domicilio que el anterior; Angel José Salvatore, argentino, de 45 años de edad, casado, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número [illegible].113.500, domiciliado en la calle Paraguay 474, de la Capital Federal, y don Juan Oscar Tiscos, argentino, de 55 años de edad, abogado, soltero, con Libreta de Enrolamiento, número 1.810.939, domiciliado en la calle Talcahuano 768, piso 6º, de la Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 4 de setiembre de 1978. — 3º) Razón social: "WANDY S. A.". — 4º) Domicilio social: en la calle Paraná 944, piso 6º de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inversiones en inmuebles y su explotación y operaciones financieras. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526, de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. — A los fines precedentes la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. — 6º) Plazo y duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: es de quinientos mil pesos, representado por quinientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de órganos de administración y Fiscalización. — El número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por 3 años. — Presidente: Julio Weiner. — Síndico titular: Angel José Salvatore. — Síndico suplente: Juan Oscar Tiskos. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en ausencia o impedimento de aquél, en el caso de que los directores sean más de dos. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social se cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979.

$ 39.000 — Nº 42.976

Sumitomo Shoji Kaisha Ltd.

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por Asamblea General de Accionistas de Sumitomo Shoji Kaisha LTD, de fecha 29|6|78 se estableció que la denominación oficial en inglés de la Compañía 'Sumitomo Corporation", debe ser agregada a la actual denominación de SUMITOMO SHOJI KAISHA LTD", establecida en los artículos del Estatuto. Por lo tanto la sucursal de la compañía en la Ciudad de Buenos Aires girará bajo la denominación de "Sumitomo Shoji Kaisha Ltd. Sumitomo Corporation".

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 43.026

Inco - Tec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROLANDO Gerardo García Rey, argentino, nacido el 29 de Junio de 1947, casado en primeras nupcias con Silvina Maldonado, arquitecto, titular de Libreta de Enrolamiento 7.596.257, domiciliado en Méjico 1714, cuarto piso, departamento "1", Capital Federal; y don Daniel Eduardo Echeveste Arteaga, argentino, nacido el 3 de Enero de 1954, casado en primeras nupcias con Diana Elsa Barbaria, empresario, titular de Documento Nacional de Identidad número 10.965.711, domiciliado en Anchorena 1229, Capital Federal. 2) 5 de Diciembre de 1978 y ampliatorias del 1º de Febrero y 17 de Abril de 1979. 3) "INCO — TEC S.A.". 4) En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Méjico 1714, cuarto piso, departamento "1". 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración de obras: hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, sanitarias, edilíceas, urbanísticas, de pavimentación, de construcción de caminos, obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas; Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, locación, comodato, usufructo y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, ganaderos o forestales; Industriales y Mineras: a) Aserradero, carpintería, fabricación de madera aglomerada, de muebles de interior y su instalación; b) Investigación prospección exploración, explotación, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria, fundición y refinación de sustancias minerales e hidrocarburos, conforme con las disposiciones del Código de Minería y leyes que resulten aplicables; Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas de modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público: Mandatarias: Por el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionados con su objeto social. 6) 99 años a contar de la inscripcion de los estatutos en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 90.000.000.— (pesos noventa millones) representados por 90.000 (noventa mil) acciones de pesos 1.000 (pesos mil) de valor nominal cada una. Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, o al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, y de un voto por acción. 8) Directorio: compuesto entre un mínimo de tres y un maximo de cinco miembros con mandatos por un año. Un Síndico Titular con mandato por un año. Presidente: Sr. Rolando Gerardo García Rey; Vicepresidente: Sr. Daniel Eduardo Echeveste Arteaga; Director titular: Sra. Silvina Maldonado; Directores suplentes: Sr. Gerardo García Rey y la Sra. Diana Elsa Barbaria. Síndico Titular el abogado Héctor A. Tuja; Síndico Suplente: el Contador Público Nacional Adolfo Oscar Peredo. 9) Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 11-79 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1979, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—).

b) Edición II: "Judiciales": DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—).

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 750.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1979 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—).

b) Ejemplar Completo: TRESCIENTOS MIL PESOS (pesos 300.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º enero de 1980, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ

de ausencia o impedimento de aquel. El uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo en caso de ausencia o impedimento de aquel. 10) El 31 de agosto de cada año. E.L. "Daniel". Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 42.982

Ioco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "IOCO, SOCIEDAD ANONIMA" constituida por escrituras 712 del 28|6|1978 y 1.427 del 10|11|1978 ante el Registro 234 del Escribano Ernesto C. Mendizábal. Accionistas: Alberto Yanes, argentino, 54 años, casado, comerciante, L. E. 4.007.850 y Aída Matilde del Carmen Stieglitz, argentino, casado 48 años L.C. 0.074.119, ambos domiciliados Juan F. Seguí 3866, piso 7, dep. A, Capital Federal; Domicilio Legal: Juan Francisco Seguí 3866 piso 7, dep. A., Capital Federal; Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la siguiente actividad: Comerciales Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución de productos metalúrgicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro; Capital Social: $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 cada una valor nominal, al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Los certificados provisionales y acciones que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Directorio: Está compuesto por tres a cinco miembros con mandato, por dos años. Fiscalización: Por un síndico titular por un año; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año: Presidente: Alberto Yanes; Vicepresidente: Aída Matilde del Carmen Stieglitz; Síndico Titular Enrique Francisco Toso; Síndico Suplente Mario Pellegrin. E.L.: "casado". Vale.

Buenos Aires, mayo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 43.017

Consignadora del Oeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Rivas, argentino, soltero, nacido 6|9|49, comerciante, L. E. 7.633.549, domiciliado en América 761, Haedo, provincia Buenos Aires; Héctor Félix Rubinstein, argentino, comerciante, nacido 25|9|1948, casado, L. E. 5.525.258, domiciliado Congreso 2071, Cap. Federal, y Pilar Bastida de Rubinstein, española, comerciante, nacida 15|11|1948, casada, C. I. 2.266.585, domiciliada en Congreso 2071, Cap. Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Buenos Aires 26|2|1979. — 3) Denominación: CONSIGNADORA DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Congreso 2071|77, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a recibir ganado directamente de los productores para su faenaje y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Comercialización, industrialización, importación y exportación de carnes y frutos del país. — 6º) Capital: $ 5.000.000.— representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. Se integra en efectivo 25 % en el acto de constitución y saldo 75 % dentro de los 2 años de su inscripción. — 7º) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Organización de la administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros, durarán en sus funciones dos ejercicios. La representación social corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — 9º) La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. Presidente: Miguel A. Rivas; Vicepresidente: Héctor F. Rubinstein. Directora: Pilar B. de Rubinstein. Síndico Titular: Contador Norberto S. Martin, y Síndico Suplente Contadora Victoria P. Aschendorf. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Buenos Aires — Por Escr. 132 F. 417 del 2|4|1979 Registro 49 del Pdo. Gral. San Martín, a cargo Escribana Rebeca Waisman se protocoliza una modificación de Estatutos: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a recibir ganado directamente de los productores para su faenaje y posterior venta de carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Comercialización, industrialización, importación y exportación de carnes. — Artículo Decimosegundo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio. La asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. Tienen las atribuciones y deberes que les confiere el artículo 294 de la Ley 19.550. En cuanto a las retribuciones para el síndico serán fijadas por la asamblea. — E.l.: Contador. Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000. — Nº 43.057

Len Star

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 15-4-1977, y su complementaria del 25-9-1978, ante el Escribano Alfredo Soares Gache y resuelta por la Asamblea Extraordinaria del 14-3-1977, Len Star Sociedad Anónima Comercial e Industrial, aumentó su capital a $ 2.500.000 y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Denominación social: LEN STAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Rocamora 4141, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fabricación en todas sus formas de fibras textiles, de origen animal, vegetal o sintético su hilatura, procesado, tejido, teñido, estampado, coloreado y/o decorado, por cualquier método, corte y confección, así como la explotación de patentes, marcas y procedimientos para dicha actividad. Comerciales: Mediante la adquisición y enajenación, por cualquier título, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasado y distribución de materias primas elaboradas o no y productos relacionados con su actividad industrial. — Duración: 50 años, a contar del 5-8-1964. — Capital Social: Se fija en $ 2.500.000 en acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — Uso de la firma: Le corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. E|líneas: "Rocamora 4141" y "50", valen. Testado: "Avda. Corrientes 4774, 1º 23" y "99", no valen.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 43.073.

Beans

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Accionistas: Víctor Marcelo Javkin, argentino, nacido el 11-7-1934, comerciante. C. I. número 5.969.892, casado, domiciliado en Florida 253, 3º "L"; Benjamín Diez Sierra, argentino, comerciante, nacido el 13-6-1939, L. E. 7.253.621, casado, domiciliado en Florida 253, 3º "L", y María Alicia Fazio, argentina, nacida el 25-1-1950, contadora pública nacional, soltera, L. C. 6,276.992, domiciliada en Concepción Arenal 2483, 4º "B", Capital. — Fecha de escritura de constitución: 19 de mayo de 1978, y su ratificatoria del 2 de marzo de 1979. — Denominación: BEANS S. A. — Domicilio social: Florida 253, piso 3º, Oficina L., Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la producción, limpieza, preparación e industrialización y comercialización de legumbres en general, su importación y exportación. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.500.000 en acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Presidente, Benjamín Diez Sierra; Vicepresidente, Víctor Marcelo Javkin; Director titular, María Alicia Fazio; Síndico titular, Rodolfo Levin, y Síndico suplente, Contador José Judkovski. — Duración del mandato de los directores, tres años. — Duración del mandato de los síndicos: un año. — Representación legal: El uso de la firma social queda a cargo del Presidente del Directorio; además, la sociedad puede ser representada por dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 43.075.

Zabenc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura del 1º|2|977, pasada al folio 57 del Registro 32 de Quilmes, Pcia. Buenos Aires. — Denominación Social: "Benzac Sociedad Anónima". Socios: Héctor Andrés Gache, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, L. E. 8.273.650, domiciliado en Av. Libertador 16012, San Isidro. Oscar Alberto Puzzo, argentino, casado, de 26 años de edad, comerciante, L. E. 8.426.368, domiciliado en José Pena 840, San Isidro. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de embarcaciones, automotores y sus repuestos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y construcción de propiedades. Financieras: Mediante la financiación de créditos, por la venta de propiedades. — Domicilio social: Viamonte 2467, 1er. piso, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Posteriormente por escritura de fecha 13|9|1977, pasada al folio 77 del Registro Nº 32 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, se modificaron los arts. 1º, 8º, 10 y 15 y la denominación de la sociedad, quedando de la siguiente forma: Art. Primero: La sociedad se denomina: "ZABENC SOCIEDAD ANONIMA", tiene su sede social y domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 2467, 1er. piso. — Art. Octavo: Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Art. Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme art. 1.881 del C. C. y art. 9º del Dec. Ley 5.965|63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, intervenir ante el Instituto Nacional de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Art. Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30|12 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Reg. Púb. de Com. y comunicándose a la autoridad de Control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de un año de su sanción.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000. — Nº 42.880

Sanym

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SANYM SOCIEDAD ANONIMA" Que por escritura de fecha 2 de Marzo de 1979, pasada ante el Escribano Alejandro Tachella Costa al folio 235 del Registro Nº 89, fue protocolizada el Acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de febrero de 1979, de "Sanym Sociedad Anónima", que resolvió aumentar el Capital a la suma de Quinientos millones de pesos y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto del cual resulta que el capital social es de quinientos millones de pesos, dividido en cincuenta millones de acciones de Diez pesos valor nominal cada una, de las cuales Diez millones son de cinco votos y Cuarenta millones de un voto. — Resolución I.G.P.J. Nº 2365 del 7|5|1979. E|líneas: de "Sanym Sociedad Anónima". Vale.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 43.050

Tesasi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 18, 12|12|1978. — Socios: Ante mi: Hixen Arkel Haurigot, escribano autorizante comparecen: 1º) Fernando Pedro Palleiro Rojo, casado, nacido el 28|12|1937, L. E. Nº 4.259.809, comerciante, Callao 1555, Piso 9º, D, Capital; César Martín Estevarena, casado, nacido el 14|11|1939, L. E. Nº 4.298.096, comerciante, Virrey del Pino 2591, Piso 7º 14, Capital; Oscar Carlos Santos Rodríguez Socas, casado, nacido el 26|3|1937, L. E. Nº 4.197.627, comerciante, Vidt 2060, Piso 5º, 10, Capital: Lilia Teresa Dartiguelongue de Rodríguez Socas, casada, nacida el 26|6|1941, L. C. número 6.485.958, Comerciante, Vidt 2060, Piso 5º, 10, Santiago Rubén Bartolomé Bibiloni Riutort, casado, nacido el 27|9|1947, L. E. Nº 754.606, argentino naturalizado, comerciante, Sargento Cabral 207. Piso 20. 4, Capital; se constituye "TESASI SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Juncal 2845, Piso 5º, "C" siendo todos los accionistas vecinos de la Capital Federal a excepción del Sr. Riutort que es vecino de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires; y de nacionalidad argentina; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la confección de ropas para vestir, en cualquier tipo y calidad su importación y exportación, pudiendo al efecto efectuar operaciones de importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención, marcas, diseños, y modelos industriales; mediante la fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo textil en todos sus aspectos; Capital $ 5.000.000.—; (cinco millones de pesos); Administración 2 a 8 miembros mandato de un año; Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; Ejercicio el 31 de diciembre de cada año: Presidente: Oscar Carlos Santos Rodríguez Socas; Vicepresidente: Lilia Teresa Dartiguelongue de Socas; Síndico Titular: Jorge Antonio Pardo; Síndico Suplente: Gasub Juri estos por un año. Enmendado Capital 5.000.000 E|Líneas: Cabral Vale. E|Líneas ante mi Vale. Testado: Jorge N. Vale.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 43.049

Galimport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 47, 11 de Enero de 1979; Accionistas: Boris Galub, argentino, casado, comerciante, 50 años. L. E. Nº 4.042.707. Rosa Bronstein de Galub, argentina, casada, comerciante, 48 años, D. N. I. número 2.147.103, domiciliados en Avenida Libertador 2254, Piso 7º, "A" Capital Federal se constituye "GALIMPORT SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años, a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de indumentaria y telas; Industriales: Mediante la confección de ropa de vestir para damas, caballeros, niños y niñas, como así también la industrialización, fabricación, y elaboración de productos del algodón, lana, seda, y todo otro tipo de fibras naturales y/o sintéticas; Capital: $ 1.000.000; Administración 2 a 7 miembros con mandato por 3 años; representación Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente; Ejercicio el 30 de Junio de cada año. Presidente: Boris Galub; Vicepresidente: Rosa Bronstein de Galub; Síndico Titular: Tobías Zylberglait; Síndico Suplente: Jorge Horacio Marranzino estos por un año. Se fije el domicilio en Tucumán 2136. Enmendado: Bronstein Vale.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 43.052

GD Electrónica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 333, 5 Diciembre de 1978; Accionistas: Osvaldo Aníbal García, argentino, nacido el 8|4|1940, casado, C.I. 4.721.725, comerciante, José Bonifacio 2973, Capital; Oscar Alberto Deker, argentino, casado, nacido el 13|4|1948, C.I. 8.703.939, comerciante, Alcaraz 5779 Capital se constituye "GD ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar del día en que sea inscripta en el R.P. de Comercio; objeto a) Industriales: Mediante la fabricación, e instalación con materiales propios o ajenos de tableros eléctricos, y productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y distribución de tableros eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos; c) De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos con la mayor amplitud, ya sea en el país o en el extranjero, en base a la prestación de servicios técnicos especializados, tendientes a ejecutar, proyectar y promover negocios y asesoramiento afín en la especialidad electricidad, electrónica, electromecánica y mecánica, incluyendo los aspectos financieros, bancarios, aduaneros, de transporte, embalajes y seguros y la prestación de servicios especializados tendientes a facilitar el desarrollo en el país de conocimientos tecnológicos útiles para la actividad industrial y comercial en el rubro especificado. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de su materia se encuentre reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante; d) Inmobiliarias: Mediante la compra venta construcción loteo arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; e) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, prendas; papeles de comercio, y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o de cualquier otra permitida por la ley, excepción de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso público; capital pesos 5.000.000; Administración 2 a 6 miembros mandato por dos años; representación legal Presidente y|o el Vicepresidente del Directorio indistintamente; ejercicio el 30 de Setiembre de cada año; Presidente: Osvaldo Aníbal García; Vicepresidente: Oscar Alberto Deker; Síndico Titular: Ricardo Víctor Santarelli; Síndico Suplente: Ernesto Gustavo Hoerth estos por dos años.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 43.045

Pedes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ARRIGO Ferri, italiano, casado, comerciante, 66 años, C.I. 2.071.030, Avda. Juan B. Justo 8324, 6º, 18, Capital y Fernando Ferri, uruguayo, casado, comerciante, 28 años, C.I. 6.317.388, Avda. Juan B. Justo 8324, 8º, 18, Capital, por escritura pública del 7 de agosto de 1978, constituyen PEDES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Avenida Juan B. Justo 8324, 8º, 18, Capital, con una duración de 99 años, con un capital de $ 10.000.000, representado por diez mil acciones de mil pesos v/n. cada una, teniendo el siguiente objeto social: Mediante la celebración de operaciones en préstamos de dinero con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Podrá realizar en general cualquier operación financiera o de inversión con exclusión de aquellas operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y/o cualquiera que requiera el concurso público. Directorio con mandato por tres años y sindicatura por un año. Presidente: Arrigo Ferri; vicepresidente: Fernando Ferri; síndico titular: Osvaldo Víctor Cano Vázquez, síndico suplente: José Schuster. La representación legal estará a cargo del presidente y vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31 de julio cada año.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 43.083

S. Uffenheimer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

S. UFFENHEIMER SOCIEDAD ANONIMA. Por Escritura del 12|6|78, pasada ante escribano Luis A. Beruti, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social así: "El capital social se fija en $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos), representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una".

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 43.103

Blasfer

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21 de abril de 1977, pasada al folio 345 del Registro 363 y en cumplimiento de lo dispuesto en asamblea general extraordinaria del 5 de enero de 1977, BLASFER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA, constituye su domicilio en esta Capital en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2893. El capital social es de un millón de pesos, el que puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 43.118

Bay State Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BAY STATE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Por Escritura del 12|6|78, pasada ante escribano Luis A. Beruti, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social así: "El capital social se fija en $ 20.000.000 (veinte millones) representado por acciones ordinarias al portador de 10 valor nominal cada una".

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 43.104

Cuerolandia

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CUEROLANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Por Escritura del 29|12|77, pasada ante escribano Luis A. Berutti, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, así: "El capital social es de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) Ley 18.188, representado por acciones de $ 1 (un peso) Ley valor nominal cada una y dividendo en series de diez mil acciones cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, la que se elevará a escritura pública".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 43.105

Ocho de Julio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Socios: Angela Nieves Pérez, argentina, L. C. 1.167.284, soltera, comerciante, domiciliada en Urquiza 784 de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Héctor Robles, argentino, L. E. 4.075.895, casado, comerciante, domiciliado en Pasaje San Mateo 3746, Piso 1º, Departamento D, Capital; Juan Alfredo Santacaterina, L. E. 547.445, argentino, soltero, jubilado, domiciliado en Pasaje del Progreso 1046, Capital, y Fermina Kloster Klug, argentina, L. C. 4.021.760, soltera, comerciante, domiciliada en Nazca 3340, Piso 3º, Departamento D, Capital. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: Escrituras 10 del 9|2|79 y 138 del 19|4|79, Registro Nº 22 de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, aprobado por Resolución de I.G. P.J. Nº 2.303 del 3|5|79. — 3º) Denominación: OCHO DE JULIO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social inicial: Moreno 442, Piso 10º, Departamento A, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades y mestización de razas, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas, frutos del país y productos forestales. Incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas y realizar los desmontes necesarios; b) Forestales: forestación en sus diversas variedades en campos propios o de terceros, implantación y explotación de bosques y montes y reforestación de los mismos, instalación de obrajes y aserraderos; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos o subproductos elaborados o no que se relacionen con la actividad agropecuaria y forestal; d) Mandataria: Realizar representaciones y mandatos en la amplitud que permitan las leyes en vigencia. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Cinco millones de pesos, representados por cinco mil acciones clase A de cinco votos por acción de mil pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración a cargo de un Directorio de tres a siete miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: Síndico titular por tres años y uno suplente. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, individual o indistintamente, así como el uso de la firma social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Angela Nieves Pérez; Vicepresidente: Héctor Robles; Directores: Juan Alfredo Santacaterina y Fermina Kloster Klug; Síndico titular: Doctor Percano Pedroche.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 43.027

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

UNIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 24|4|79 del Boletín Oficial de la República Argentina, Sección Judicial, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

Donde dice (En el nombre de uno de los socios): Clichi Ihara, japonés, casado... domiciliado en la calle San Martín 569...

Debe decir: Giichi Ihara, japonés, casado... domiciliado en la calle San Martín 569.

e. 5|6 Nº 35.227 v. 5|6|79

Mariana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Socios: Slavica Smolcic de Galinovic, nacida el 19 de octubre de 1913, de nacionalidad croata, C. I. 5.778.302 de la Capital Federal, de profesión industrial, con domicilio en la calle Ing. Marconi 4415, Munro, provincia de Buenos Aires, viuda de Veljko Galinovic; Dubravka Galinovic de Boenel, nacida el 10 de marzo de 1939, de nacionalidad croata, C. I. 5.451.950 de la Capital Federal, de profesión industrial, con domicilio en la calle Carlos Villate 4265, Munro, provincia de Buenos Aires, casada con Boris Boenel, y Boris Boenel, nacido el 5 de mayo de 1933, de nacionalidad croata, C. I. 4.037.519, de la Capital Federal, de profesión industrial, con domicilio en la calle Carlos Villate 4265, Munro, provincia de Buenos Aires, casado con Dubravka Galinovic. — Fecha de constitución: 31 de marzo de 1979. — Denominación: MARIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Boedo 1061. — Objeto social: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Elaboración de prendas de tejidos de punto en general, sin limitación, que no sea las que disponen las leyes que rigen en la materia; b) Comerciales: Compra, venta de prendas de tejidos de punto y lanas e hilos en general, artículos de mercería y demás productos y subproductos, sin limitación, que no sean las

que disponen las leyes que rigen en la materia; c) Importación y exportación: Realización de los negocios de exportación e importación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. En el cumplimiento de su objeto social y en salvaguardia de certificación de calidad de los productos que negocie, se regirá por normas estrictas de seriedad, seguridad, legalidad y lealtad comercial; d) Representaciones: Realizar servicios de representaciones en general, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directamente o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior; e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros, o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de las leyes vigentes en la materia; f) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. — Plazo de duración: Treinta años a partir del primero de enero de 1979. — Capital social: Seis millones de pesos ($ 6.000.000). — Organización de la Representación legal: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán en forma indistinta, actuando con su firma individual precedida de la denominación social. En esas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones bancarias, rediticias y financieras de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos nacional, provinciales o municipales. La firma social podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En caso de que este hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes, pero si de esa gestión resultare un provecho para la sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|raspado: "enero", vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.000 — Nº 43.082.

Giallonardo Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"GIALLONARDO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Modificación de Contrato Social: Acto Privado de fecha 23 de febrero de 1979. — Cesión de Cuotas: El Sr. Hugo Omar Giallonardo, cede sus 100 cuotas del Capital de la Sociedad al Sr. Mario Oscar Giallonardo: 10 cuotas; al Sr. Alejandro Tomás Giallonardo: 10 cuotas; al Sr. Julio Antonio Giallonardo: 10 cuotas; al Sr. Nicolás Aurelio Giallonardo: 10 cuotas; al Sr. José Andrés Giallonardo: 10 cuotas; al Sr. Martín Alberto Giallonardo: 10 cuotas y al Sr. José Luis Giallonardo: 40 cuotas. — La cesión se efectúa por un precio total de $ 2.300.000, que abonan los cesionarios y recibe el cedente, manifestando que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad ni contra sus cesionarios. — Isabel Luján Altuzarra, cónyuge del cedente, presta conformidad a los efectos previstos por el Art. 1.277, del Código Civil. — Aumento de Capital: Se aumenta el Capital Social de la suma de $ 70.000 a la suma de $ 14.000.000, el que estará dividido en 140.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por José Luis Giallonardo: 8.300 cuotas; y Mario Oscar Giallonardo, Alejandro Tomás Giallonardo, Julio Antonio Giallonardo, Nicolás Aurelio Giallonardo, José Andrés Giallonardo, Martín Alberto Giallonardo: 21.940 cuotas cada uno. — El aumento del capital ha sido integrado con la capitalización de utilidades no distribuidas. — Ampliación del Plazo de Duración: La duración de la sociedad es de 15 años a contar del 1º de junio de 1974. — Cambio de Domicilio: El domicilio legal se fija en la Ciudad de Buenos Aires, calle Honorio Pueyrredón Nº 1141, 9º piso, departamento "52", Cap. — Ampliación del Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de productos alimenticios en general y en especial las relacionadas con frutas y verduras en todas sus variantes, características y calidades y mercaderías afines, así como también su cultivo, explotación agrícola y frutícola, fabricación, transformación, envase y toda clase de industrialización de cualquier calidad relacionada con las especialidades mencionadas y para diversos fines, operando al por mayor y al por menor. — También tendrá por objeto en forma alternativa o conjunta, la compra, construcción o alquiler de inmuebles, para ser destinados a la venta o locación. — Designación de Gerentes: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Mario Oscar Giallonardo y Martín Alberto Giallonardo y del Sr. Hugo Omar Giallonardo. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — Enmendado: "23", Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 43.150

Oxisur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Walter Marcelo Di Nardo, Juan José Zito y Domingo Pantalone. — 2) Fecha de Constitución: Primero de setiembre de 1978. — 3) Razón Social: "OXISUR S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Talcahuano Nº 964, Planta Baja, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta de cargas de oxígeno y ferretería industrial. — 6) Plazo de Duración: Veinte años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cinco millones cien mil (5.100.00) pesos dividido en 51.000 (cincuenta y un mil) cuotas de cien (100) pesos. — 8) Socios-Gerentes: Walter Marcelo Di Nardo, Juan José Zito y Domingo Pantalone. — 9) Organización de la Representación Legal: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, quienes la ejercerán en forma indistinta requiriéndose la firma de dos de ellos para obligar a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 43.157

Provegraf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Sevhifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 23|4|1979. — Socios: Simón Alberto Gueler, argentino, casado, 43 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.923.494; Manuel Chamorro, español, casado, industrial, 47 años, Cédula de Identidad número 4.293.256; Darío Omar Ricciardi, argentino, casado, 45 años, doctor en Ciencias Económicas, Libreta de Enrolamiento Nº 4.124.252; Francisco De Paola, argentino, casado, 37 años, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.394.150; Jesús Rodrigo Dos Santos, argentino, casado, 42 años, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.203.118; Eduardo Hugo Fernández Pelayo, argentino, casado, 37 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.389.114; Héctor Federico Fernández, argentino, casado, 42 años, empleado, Libreta de Enrolamiento número 6.868.081; Raúl Alberto Hernández, argentino, casado, 38 años, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.377.429, y Jorge Luque, argentino, casado, 41 años, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.259.831, se constituye "PROVEGRAF S. R. L.", con domicilio en Bolivia 4357, Capital Federal. — Objeto: Venta de papeles, cartulinas, artículos de librería, artículos para las artes gráficas, nacionales e importados. — Capital: $ 30.000.000. — Plazo de diez años a partir del 1|4|79. — Administración: Simón Alberto Gueler, Manuel Chamorro, Darío Omar Ricciardi y Francisco De Paola, en calidad de gerentes; uso de la firma social en forma conjunta por dos cualquiera de los nombrados; ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 43.12?

Acuña Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Martín Acuña, 28 años, casado, argentino, hacendado, con domicilio en Bartolomé Mitre 2692, 6º, Capital Federal, L. E. Nº 8.274.438; Juan Manuel Acuña, 26 años, soltero, argentino, hacendado, con domicilio en Bartolomé Mitre 2692, 6º, Capital, L. E. Nº 8.659.031; Teresa Itatí Acuña, 21 años, soltera, argentina, estudiante, con domicilio en Bartolomé Mitre 2692, 6º, Capital Federal, L. C. Nº 12.792.127; Fernando Fabián Acuña, 20 años, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en Bartolomé Mitre 2692, 6º, Capital Federal, L. E. número 12.031.854, emancipado según inscripción realizada el 14 de julio de 1977 en el Libro de Emancipaciones Ley 17.711|68 bajo el Nº 840 del año 1977; Claudio José Acuña Seery, 30 años, casado, argentino, con domicilio en Est. "La Julia", cte. 2º Mowtz, técnico en Producción Agropecuaria, L. E. Nº 7.604.378. — Fecha de instrumento de constitución: 24 de mayo de 1978 y modificación del 3|5|79. — Razón social: "ACUÑA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Bartolomé Mitre 2692, 6º "B". — Objeto social: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) Compra, venta de ganado, criarlo, engordarlo, exportarlo y cualquier otra actividad relacionado con él; b) Compra, venta, locación, siembra y cualquier otra forma de explotación de inmuebles rurales, propios o de terceros. — Plazo de duración: De 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en la suma de seis millones setecientos cincuenta mil pesos (6.750.000), que se dividen en seis mil setecientas cincuenta cuotas de $ 1.000 c|u. — Representación: Uso firma social. — Composición de los órganos de administración: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Claudio José Acuña Seery, Juan Martín Acuña y Juan Manuel Acuña, en forma conjunta. — Agregado: y modificación del 3|5|79. Vale.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 43.125

Optica Viena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales de los socios: Ricardo Franciscono, de 51 años, casado, argentino, óptico, Documento Nacional de Identidad Nº 4.036.038, domiciliado en Coronel Ramón Lista 5793, Capital; Bernardino Cohon, 49 años, argentino, soltero, óptico, con Cédula Identidad Policía Federal Nº 3.788.278, domiciliado en Paraná 1083, piso 8º "B", Capital. — Fecha de constitución: Contrato privado del 12 de marzo de 1979. — Denominación: "OPTICA VIENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle Uruguay 875, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Ejecución y venta de productos de óptica y afines. — Plazo de duración: Hasta el 31 de agosto de 1981. — Capital: ocho millones de pesos, dividido en ocho mil cuotas de mil pesos cada una. — Organo de administración: La administración será ejercida conjuntamente por ambos socios, quienes tendrán el carácter de Gerentes. — Cierre del ejercicio: El 12 de marzo de cada año. — S|r.: OPTICA. Vale.

Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 43.061

Edificadora Donato Alvarez 3986

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 36, 22 de enero de 1979. — Cesión de cuotas en "EDIFICADORA DONATO ALVAREZ 3986 S.R.L.". Cedente: Eduardo Bonometti, que posee 9.036 cuotas, cede 9.022 de ellas; cedente, Pedro Alfonso Vega Varas, quien cede 9.036 cuotas, las que son adquiridas por Jorge Ricardo Vilares, argentino, nacido el 23|6|1931, casado, ingeniero, L. E. número 4.246.708, Rómulo Naón 2303, Capital. — Capitales luego de la cesión: $ 1.000.000; Antonio José Correa, 18.178; Juan Kramer, 18.178; Fernando Camardon, 18.178; Héctor Heraclio Vitali, 18.178; Jorge Ricardo Vilares, 18.178; Eduardo Bonometti, 14, y Juan Bartocci, 9.096, todas cuotas de $ 10 cada una. — S|r.: 9.036 - 18.178 - 14 - 9.096. Todo vale.

Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 43.053

Pallotta y Banus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado del 30 de junio de 1977. — Socios: Donato Antonio Pallotta, edad 68 años, casado, italiano, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 1.952.748, domiciliado en Marcos Sastre 5174, y Sergio Arturo Banus, edad 60 años, casado, argentino, C. I. Policía Federal Nº 1.928.580, domiciliado en Moliere 2621, comerciante. — Denominación comercial de la sociedad: "PALLOTTA Y BANUS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Cuenca 943|45. — Plazo: Diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de cristales, vidrios y anexos, como además la fabricación de espejos y taller de biselados. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 300.000 (trescientos mil pesos). — Administración: A cargo del socio Sergio Arturo Banus. — Uso de la firma social: El socio Sergio Arturo Banus en forma individual. — Mandato en el cargo: Diez años. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|l.: comerciante. Vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 43.15?

Dikal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Dikal S. R. L." — Instrumento privado del 4|5|79. — SOCIOS: Vicente Ramón Albamonte, nacido el 10|4|38, argentino, de profesión comerciante, casado, domiciliado en Rafaela 3717, Capital, L. E. Nº 4.275.260 y el Sr. Dikran Ara Kemanciglu, nacido el 5|9|50, turco, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en San Pedro 4035, Capital. C. I. número 5.629.583. — Fecha de Constitución: Por Instrumento Privado el 4|5|79. — Denominación Social: "DIKAL S. R. L.". — Objeto Social: Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos, productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías, materiales, materias primas, maquinarias, herramientas, equipos inclusive de su propia elaboración y destinados al rubro textil. — La explotación de comisiones, licencias, marcas de fábricas, el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. — In-

dustriales: Mediante la fabricación de todos los item, definidos en el objeto comercial. — Financieras: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas, empresas o Sociedades constituidas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales u otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la Ley. — La Sociedad no realizará las operaciones permitidas por la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. — Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sea personas o empresas, para realizar toda clase de negocios, a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar y exportar y arrendar negocios e industrias dentro y fuera del país, incluso, para actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — Plazo de Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000, totalmente suscripto e integrado en bienes. — Administración y Fiscalización: Socios-Gerentes. — Representación Legal: Socios-Gerentes en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la Sociedad: Paso 260, Local 22, Capital. — Testado: "Organos", No Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 42.971

V. & P. Asociados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Daniel Poggioli, 27 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 10.305.513, domiciliado en Victor Martínez 350, P. B., Cap. Fed.; y María Esther De Achaval de Villanueva, 33 años, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 4.721.837, domiciliada en la calle Libertad 1144, 7º "A", Cap. Fed. — 2) Contrato por Acto Privado al 23 de abril de 1979. — 3) Denominación: "V. & P. ASOCIADOS S. R. L.". — 4) Domicilio: Libertad 1144, 7º, "A", Capital Federal. — 5) Objeto: La exportación e importación de toda clase de objetos, a saber: maquinarias, artículos para el hogar, automóviles, artículos deportivos y también dar y|o recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. — 7) Capital Social: $ 3.000.000. — 8) Administración y Dirección: A cargo de todos los socios en el carácter de Gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la Firma Social: En forma indistinta para realizar cualquier acto a nombre de la sociedad. — 10) Fecha cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 42.919

Kelton Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Tomás Watson, argentino, 31 años, casado en primeras nupcias con Graciela Teresita Salemi, nacido el 20|10|1948, domiciliado en Sarmiento Nº 1574, 4º piso "E", Capital Federal, L. E. Nº 7.621.244, comerciante y Alexander Austen Kennard, argentino, 23 años, soltero, nacido el 19|9|1955, domiciliado en Potosí 376, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. — Instrumentado por convenio privado de fecha 7|5|1979, girará bajo el nombre de "KELTON ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Santa Fe número 1480, 10 Piso, Oficina "B". — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la importación y exportación y comercialización de los productos cuya importación realice. — Asimismo ejercerá en la República Argentina las representaciones y mandatos que se le encomienden. — Duración de la sociedad: 50 años a partir de la fecha de su inscripción. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos cuatro millones, formado por cuatro mil cuotas de pesos mil cada una. — Cada uno de los socios suscriben dos mil cuotas e integra mil de ellas. — La administración será ejercida por ambos socios que revestirán el carácter de Gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 42.920

J. B. Biato e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Blás Biato, argentino, casado, comerciante, 57 años, Libreta Enrolamiento 3.236.173; Yolanda Peña, argentina, casada, comerciante, 51 años, Libreta Cívica 4.359.047; Julio Benigno Biato, argentino, casado, comerciante, 30 años L.E. 8.268.016 y Jorge Raúl Biato, argentino, casado, comerciante, 25 años, D.N.I. 10.559.042, todos domiciliados en Juan M. Ambrosetti 925, Capital Federal. — Denominación social: J. B. BIATO E HIJOS S.R.L. — Domicilio social: calle Ceretti 2147, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir del 1º de julio de 1977. — Objeto: Elaboración, fabricación, transformación de productos y subproductos relacionados a la industria pirotécnica, jabonera, insecticida y productos plaguicidas. — Expresamente se establece que la industria pirotécnica se ajustará a las disposiciones y normas legales vigentes, debiendo elaborar solamente productos autorizados; la compraventa, importación, exportación, distribución y representación de los productos indicados en el párrafo anterior. — Capital social: $ 2.000.000, divididos en cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas de la siguiente forma: Julio Luis Biato pesos 1.200.000, Yolanda Peña $ 400.000, Julio Benigno Biato $ 200.000 y Jorge Raúl Biato $ 200.000. — Dirección y administración: A cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes. — Representación legal: Ejercida por todos los socios, de la siguiente forma: el señor Julio Luis Biato y la señora Yolanda Peña en forma individual e indistintamente y cualquiera de los restantes gerentes juntamente con el señor Julio Blas Biato o la señora Yolanda Peña. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Fecha de constitución 29 de mayo de 1978 y modificación del 21|3|79.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 43.086

Omnitek Internacional

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 1º de setiembre de 1978, los socios de OMNITEK INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores José Antonio Berdaner; Isaías Abrutzky; Daniel Gerónimo Arocena Siemens y Roberto Ovidio Etkin, resolvieron: Que el último mencionado, o sea el señor Roberto Ovidio Etkin vende, cede y transfiere, por su valor nominal a sus socios, señores José Berdaner, Isaías Abrutzky y Daniel Gerónimo Arocena Siemens, quienes aceptan de conformidad cada uno de ellos por partes iguales, el 25 % (veinticinco por ciento) que tiene en la referida sociedad, que asciende a 600 cuotas de $ 100 cada una. — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato original. — S|r.: mayo. Vale. — S|r.: Etkin, Etkin, cede. Todo vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 43.087

Cafer Importadora y Exportadora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor José Ferrari, argentino, nacido el 5|12|1949, casado, Libreta de Enrolamiento 8.118.142, empleado, Tres Sargentos 946, Martínez y Jorge Luis Castro, argentino, nacido el 30|10|1947, soltero, L.E. 8.272.649, comerciante, Bolivia 31, Villa Martelli. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10|4|1979. — 3) Denominación de la sociedad: CAFER IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avenida del Tejar 3851, 10 piso, Capital. 5) Objeto: Importación y exportación de toda clase de productos manufacturados o no, artículos de cuero y textiles, cueros, maderas, línea de artefactos electrónicos, del hogar, de precisión para la industria y cirugía, artículos de la industria alimenticia y sus derivados, granos, carnes, bebidas alcohólicas o no, gaseosas o no, envasados o por granel, artículos de relojería, joyería, alhajas y bijouterie, maquinarias viales, industriales y para la construcción, automotores, sus repuestos, partes y autopartes, motos, motocicletas, sus repuestos, partes y componentes, pudiendo para el ejercicio de su objeto realizar toda clase de mandatos y representaciones de empresas y|o personas del país o del exterior. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: dos millones de pesos ($ 2.000.000) suscripto por partes iguales por los socios, e integrado el 50 por ciento en efectivo y el saldo dentro del plazo del art. 149 de la ley 19.550. — 8) Organización de la representación legal y administración: La administración y representación legal estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, siendo suficiente la firma de cualquiera de ellos bajo el sello social para obligar a la sociedad. — 9) Fecha cierre de ejercicio social: 31|12. — S|r.: 8.272.649; repuestos: país. Valen.

Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 43.090

Alec Institute

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Dionisio Barneche, argentino, nacido el 13|11|30, profesor de idiomas, L.E. 4.063.631, casado; Lisandro Ignacio García Sosa, uruguayo, nacido el 13|7|30, comerciante, C.I. Policía Uruguaya 950.285, casado; ambos domiciliados en la calle Conesa 640, y Juan Carlos Podestá, argentino, nacido el 5|11|32, abogado, D.N.I. 4.092.233, casado, domiciliado calle Cuba Nº 1875. — Constitución: 10|4|79. — Denominación: "ALEC INSTITUTE S.R.L." — Domicilio: Calle Conesa 640. — Objeto: Especial la enseñanza de cultura general, tecnología, capacitación y asesoramiento empresario. Producción, edición, venta y comercialización de material didáctico. Importación y exportación. — Duración: 25 años a contar de su inscripción en el Registro P. de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por un millón de cuotas de $ 10 c|u. La sociedad será administrada por los socios revistiendo el carácter de socios gerentes, con uso de dos cualesquiera de ellos, de la firma social, precedida del nombre de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 42.972

Vélez Sársfield

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Mario Pensotti, casado, argentino, de 33 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.254.905, domiciliado en la calle Paraguay 4238, 6º piso, Capital Federal, y Reinaldo Aníbal Scabini, viudo, argentino, de 42 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.288.509, Policía Federal. — Domicilio: En la calle Ucrania número 1634, piso 1º, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 492, de fecha 23 de agosto de 1977, pasada ante el escribano Eduardo H. Flaetsier. — Razón social: "VELEZ SARSFIELD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Cangallo Nº 2096, piso 3º, Depto. 3, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto, la venta de billetes de Lotería, explotación del juego de Prode y la Quiniela y todo otro juego legalmente permitido. — Plazo de duración: 18 meses a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos 400.000; dividido en 400 cuotas de mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración: Todos los socios tendrán el uso de la firma social y la administración de la sociedad en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Y escritura Nº 111 del 16|3|79.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 42.977

Rotisería El Partenón

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo Visceglie, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, Montevideo 1609, 6º, C.I. 2.760.339 P.F.; Victorina Blasco de Cunill, argentina, casada, 47 años de edad, comerciante, Rodríguez Peña 507, 4º piso, L.C. 2.947.380, e Isidro Fernández Moure, argentino, soltero, de 44 años de edad, abogado, Marcelo T. de Alvear 674, piso 12 dep. 114, C.I. 3.061.194 P.F. — Fecha de constitución: 22 de marzo de 1979, escribano Ricardo M. Solá Bertomeu. — Denominación: "ROTISERIA EL PARTENON S.R.L." — Domicilio: Pueyrredón 1462, 6º piso, Capital. — Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Venta de artículos alimenticios y bebidas, elaborados, comprados o importados por sí o por cuenta de terceros siendo su renglón principal la venta al público al por menor de comidas de toda naturaleza fabricadas o elaboradas en el lugar de su funcionamiento o comprados o importados con ese fin. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas totalmente y distribuidas: Domingo Visceglie 40.000 cuotas, Victorina Blasco de Cunill 40.000 cuotas e Isidro Fernández Moure 20.000 cuotas. El capital se aporta en efectivo y se integra totalmente. — Administración y representación: Por los socios Domingo Visceglie, Victorina Blasco de Cunill e Isidro Fernández Moure, con uso conjunto de la firma de cualquiera de ellos en calidad de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 42.330

Siesa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 387, otorgada en la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, el 31 de mayo de 1974, por pante el escribano Dn. Otton Rodolfo Luznik, los componentes de la sociedad "SIESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aprobaron la siguiente cesión de cuotas: El señor Carlos Alberto Raúl Navarro, cede y transfiere a favor de los socios señores Raúl José María Inurrigarro, Enrique Mittelstaedt, Salustiano Andrés Villanueva y Alberto Mario Palau la totalidad de su capital, o sea, ocho mil trescientas treinta cuotas, en las siguientes proporciones: Al Sr. Inurrigarro: 2.500 cuotas; al Sr. Villanueva: 2.500 cuotas; al Sr. Mittelstaedt: 1.670 cuotas y al Sr. Palau: 1.660 cuotas. — S|r: "1974". Vale. — S|r: "Otton Rodolfo Luznik". Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 42.988

Sulana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SULANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumento privado del 28|9|78, se adecuó el contrato social a la Ley 19.550, reformándose las cláusulas 1, 5 y 6, 2 y 7. — Domicilio: Cánning 638, Capital. — Administración y dirección: A cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes. — Uso de la firma: Moisés Joel Prajs y Felisa Miljberg de Prajs, en forma indistinta. — Leonardo Gabriel Prajs, Claudio Alberto Prajs y Susana Beatriz Prajs de Zajueber, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Distribución de utilidades: Moisés Joel Prajs el 40 %. — Felisa Miljberg de Prajs, 10 por ciento. — Leonardo Gabriel Prajs, 20 %. — Claudio Alberto Prajs y Susana Beatriz Prajs de Zajweber el 15 % cada una. — Objeto: Compra, venta, distribución, representación, fabricación, importación y exportación de hilados, artículos de punto y textiles en general y anexos. — Cláusula séptima: Cualquier modificación del contrato social, así como la prórroga, transformación, fusión y escisión de la sociedad se resolverá por unanimidad de votos, cualquier otra decisión que se adopte sobre la marcha de la sociedad se adoptará por mayoría del capital presente.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 43.102

Pronto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 1|11|1977, Oscar Yerfino, Oreste Italo Stenghele y Hugo Mario Dagradi, que poseen 2.000 cuotas cada uno en "PRONTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", total 6.000 cuotas, las ceden en su totalidad a Osvaldo Ernesto Ricci, argentino, casado, 26 años, industrial, Pedro Lozano 3280, piso 2º, B. Capital, y a Nora Liliana Poggione, argentina, casada, 24 años, médica, Pedro Lozano 3280, 2º piso B, Capital, C.I. 6.631.383, y el Sr. Ricci, C.I. 5.622.860, quienes las adquieren en proporción de 3.000 cada uno. Presta conformidad el restante socio Edgardo Víctor Ricci.

Buenos Aires, mayo 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 43.038

Viajes Alear

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 28, 23 de marzo de 1979. — Constitución de sociedad: Socios: Jorge Rubén Berzano, argentino, nacido el 20|1|1948, casado, comerciante, L. E. número 7.611.163, Ciudad de la Paz 1960, 6º, 31, Capital; Luis da Costa, argentino, nacido el 20|9|1948, L. E. Nº 5.407.864, Contador, Burela 1970, Capital; Eduardo Marcelo Pettinati, argentino, nacido el 5|3|1952, casado, D. N. I. Nº 10.077.575, Av. Molina Arrotea 347, Lomas de Zamora, se constituye "VIAJES ALEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Burela 1970, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto en su carácter de Empresa de Viajes y Turismo, y según lo prescripto en el inciso a) del Art. 4º, del Decreto Ley 2.182, la realización de todas las actividades que determina el Art. 1º de la Ley 18.829, para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior, o para terceros, o sea: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares; con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas, y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; y f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades el obtener previamente la respectiva licencia del Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. Además la sociedad tiene por objeto la realización de las actividades conexas que surgen del Art. 2º del Decreto 2.182. Todo ello en cumplimiento de las prescripciones de los citados documentos legales, Ley 18.829 y Decreto Reglamentario 2.182, y de las demás resoluciones y disposiciones legales vigentes en la materia y en un todo de acuerdo con las autorizaciones requeridas para el ejercicio de las mencionadas actividades. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de los tres socios en calidad de Gerentes. Uso de la firma social: Dos de ellos en forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Transporte. Vale.

Buenos Aires, mayo 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 43.048

Antonio Gromaz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 27 marzo de 1979 y aclaratorio 11 abril de 1979; en los que la sociedad "ANTONIO GROMAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelve la prórroga y modificación del contrato social: Art. 2º: Plazo hasta el 31 de marzo de 1980. — Capital: $ 150.000. — Art. 5º: Administración: Antonio Manuel Gromaz, Margarita Pontoriero de Gromaz, Amelia Margarita Gromaz, con el cargo de gerente, y uso de firma social indistinta. — S|r: "hasta el 31". Vale.

Buenos Aires, mayo 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 43.043

Cono Importadora y Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 20 y 42; fechas, 22|3|1979 y 2|5|1979. — Socios: Juan Costa, norteamericano, soltero, 65 años, comerciante, C. I. Nº 3.548.510, Vieytes 1080, piso 1º, Capital; Vicente Novita, italiano, casado, 48 años, comerciante, C. I. Nº 4.257.855, Cangallo 750, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — "CONO IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Mariano Acosta 145, Capital Federal. — Plazo de veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, a la fabricación, venta, distribución, consignación, permuta, comercialización, compra, importación y exportación de motores, repuestos y accesorios para automóviles y camiones. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes y con uso de la firma social conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 43.051

Carmine

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escrituras: 5, 29|10|1978; 54, 5|1|1979. — Socios: Antonio Carlos Canturi, nacido el 5|4|1946, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.539.929, y su cónyuge Edith Lilian Méndez de Canturi, nacida el 10|8|1947, argentina, comerciante, L. C. Nº 5.572.293, domiciliada en Joaquín V. González 1044, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, se constituye "CARMINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Corrientes 1438, 12 "E", ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, como Empresa de Yesería de Obras. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: Ambos socios, calidad Gerentes. — Uso de la firma social: Ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Canturi. Vale.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 43.046

J. J. Diez y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Julián Martín Diez, 45 años, L.E. 4.098.203, casado en primeras nupcias con Hilda Susana Pozzo, argentino, comerciante, domiciliado en Cuba 2119, Capital Federal; Honorio César García Diez, español, naturalizado argentino, 53 años, casado en primeras nupcias con María Clara Uriburu, comerciante, domiciliado en Güemes 1110, 1º "A", Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, C.I. Nº 2.157.281, y Mario Luis Nis Agüero, argentino, 53 años, divorciado, comerciante, domiciliado en Juncal 2930, 6º "A", Cap. Federal. — 2º) Denominación de la sociedad: "J. J. DIEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3º) Domicilio de la sociedad: Cuba 2119, Capital Federal. — 4º) Duración de la sociedad: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Fecha de constitución de la sociedad: 29 de agosto de 1978. — 6º) Objeto: Realizar en forma directa o intermediaria, por cuenta propia o de terceros o juntamente con terceros, como licenciataria, consignataria, distribuidora, agente o representante de personales reales o jurídicas radicadas o no en el país; la importación, comercialización, distribución, exportación, asistencia y servicio técnico de equipos, aparatos e instrumentales eléctricos y electrónicos y en especial en lo referente a audiofonía y video así como sus componentes y accesorios. La importación, exportación o compra, venta de patentes, licencias, tecnologías, bienes de capital, componentes, e insumos destinados a su comercialización. Comprar y vender inmuebles, muebles y toda clase de bienes vinculados a los fines sociales y financiar las operaciones que realice la sociedad concernientes a su objeto. En general, realizar todas las actividades que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social. — 7º) Capital: Veinte millones de pesos dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integradas en su totalidad en mercaderías, instalaciones y demás bienes según surge del balance de aporte que se transcribe: Activo: Disponibilidades. Caja 500.000. Bienes de Cambio. Mercaderías-transporte 12.062.207. Bienes de uso. Muebles y Utiles 896.421. Instalaciones 1.936.273.-2.832.694. Créditos. Anticipos de impuestos 915.853. Gastos Diferidos. Gastos de constitución de sociedad 581.847. Gastos de instalación y funcionamiento 3.107.399 - 3.689.246. Total del Activo 20.000.000. Patrimonio Neto - Capital suscripto-cuotas sociales 20.000.000 Total 20.000.000. — 8º) Administración y representación social: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. José Julián Martín Diez, con cargo de gerente, ejercerá la representación legal y tendrá uso de la firma social obligando a la sociedad con su sola firma. Desempeñará sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad. — S|r: "Comercialización". Vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 80.000 — Nº 38.432

Arzúa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 12 de diciembre de 1977, Juan Raúl Contreras, cede 10.000, que le corresponden en ARZUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Enrique Rodríguez Pardo, siendo el cesionario consocio.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 43.070

Sargento Baigorria 2401

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: convenio privado 23 abril de 1979. José Torres cede 1.000 cuotas, y Manuel Rey García cede 2.000 cuotas de SARGENTO BAIGORRIA 2401 S.R.L., a favor de Aniceto García Vicente (consocio) quien se acoge a los beneficios del Art. 94, inciso 8º, de la Ley 19.550. — Sobrerraspado: del Autorizante: vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 43.071

Confitería Los Pinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 29 de marzo de 1979. — Sociedad CONFITERIA LOS PINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cesión de cuotas: cedente señor José María Fonseca que cede la totalidad de sus 857 cuotas que son adquiridas por sus consocios en la siguiente forma: Luis Rivadulla 142 cuotas; José Benito Otero Blanco 143 Ramón Santiso 143; Sergio Pampín 143; Dámaso Bouza Otero 143; Serafín Santos Fernández 143. Entrelíneas: Confetería - Confitería: vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 43.072

Proexim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documentos privados del 26 de abril de 1979, las señoras Elida Haydée Eleonora Naselli de Piacentino y Ana María Perkins cedieron a los señores Ricardo Marrancone y Juan Pascual Federico, la totalidad de las cuotas que le correspondían en "PROEXIM S. R. L." en la siguiente proporción: 7 cuotas para el señor Marrancone y 3 cuotas para el señor Federico, quienes revestirán los caracteres de único gerente, y socio simple, respectivamente. Y por documento de igual fecha, se modificó la cláusula segunda del contrato social, estableciéndose que el domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Camarones 4879, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 42.927

Seba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 21 de Marzo de 1979, por convenio privado: Los socios Bernardo Mirochnik, Adolfo Furman, José Montero y Szewach Wajnsztejn que constituyeron la sociedad SEBA S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1|7|75 bajo el Nº 1096, folio 402 del Libro 65 de S.R.L., han modificado la cláusula segunda del contrato de constitución por instrumento de fecha 21|3|71 por lo que el plazo de duración queda prorrogado hasta el 31|8|82.
S|Testado: mayo vale. S|R.: de duración Vale.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000 — Nº 42.928

El Bienestar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 23|10|1978. — Socios: Leonor Gerardi de Dieguez, argentina, casada, comerciante, 50 años, L. C. Nº 0.081.935, Avenida J. B Justo 9327 piso 6º, dpto. 9, Capital; Lucia Guerriero de Palermo, argentina naturalizada, casada, 47 años, Teodoro García 1771, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 0.933.190; Marta Edith Dagno de Calviño, argentina, casada, 53 años, L. C. Nº 2.131.394, comerciante, Rio Bamba 1042, Capital; Marta Mercedes Calviño, argentina, soltera, 23 años, D. N. I. Nº 12.558.937 Rio Bamba 1042, Capital, todas comerciantes. — Denominación: EL BIENESTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto Social: dedicarse a la asistencia integral de ancianos (Hogar de Ancianos). — Domicilio Legal: Anchorena 439. Capital Federal. — Plazo de Duración: 20 años, retroactivo al 1º de Mayo de 1978. — Capital Social: $ 2.200.000.— Administración: a cargo de las 4 socias en su caracter de gerentes. — Cierre de Ejercicio: 1 de mayo de cada año. — E|L.: todas comerciantes. Vale.
Buenos Aires, 28 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.000 — Nº 42.946

Humberto Impresora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Humberto Muñoz, argentino, casado, de 64 años, nacido el 22|1|1915, domiciliado en Avda. Pueyrredón 659; piso 13, Depto. "C", Capital Federal, con L.E. Nº 3.388.691, de profesión empleado, y Humberto Muñoz (hijo), argentino, casado, de 27 años, nacido el 17|1|1952, domiciliado en Avda. Santa Fe 1923, piso 2º, Depto. "B", Capital Federal, de profesión empleado, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.176.732, y Alfredo Héctor Cordoni, argentino, casado, de 28 años, nacido el 2|2|51, domiciliado en Montes de Oca 931, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con L.E. Nº 8.436.585, de profesión empleado. — Fecha de constitución: 28 de marzo de 1979. — Razón social: "HUMBERTO IMPRESORA S.R. L." — Domicilio social: Libertad 440, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero, fotocopias, copias a máquina, impresiones de toda índole, trabajos de encuadernación, servicio de dactilografía a empresas o a particulares. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Plazo de duración: 10 (diez) años a contar de la fecha de inscripción del presente. — Capital social: $ 800.000 (ochocientos mil pesos) dividido en 8.000 acciones de $ 100 c|u. — Organización de representación legal: La dirección, administración y uso de la firma social será ejercida por un gerente designándose a tal efecto al Sr. Humberto Muñoz (padre). — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 42.994

Ferretería La Luz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Cesión: 26|7|1978. — Denominación: FERRETERIA LA LUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Mary Luz Rechtman de Kramer, Vende, Cede y Transfiere las 250.000 cuotas que poseía en la sociedad por la suma total de $ 53.000.000.— a: Conrado o Curt Kramer, argentino naturalizado, casado, L. E. Nº 4.155.666, Rivadavia 2516, Capital; Francisco Llorente, argentino, casado, L. E. número 2.066.714 Juan Sitjá Nin 1298, Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; y Whilby Amaury Cusanelli, argentino, casado, L. E. Nº 2.076.775, Maestro Melogno 840, Paso de los Libres, Prov. de Corrientes, estos tres últimos representados por Rodolfo Carlos Riccardo, argentino, L. E. Nº 4.237.849, y Aníbal Pedro Cusanelli, D. N. I. Nº 11.245.448.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000 — Nº 42.947

Offset Dumont

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 7 de Mayo de 1979; Socios: Oscar Humberto Naimo, argentino, casado, comerciante, 36 años, D. N. I. Nº 4.401.950, Lezica 4363, Capital; Luis Tomaselli, argentino, casado, de 38 años, comerciante, C. I. Nº 6.403.066, José Bonifacio 3111, piso 1º "D" Capital queda constituída "OFFSET DUMONT S. R. L.", con domicilio en Santos Dumont 4527 Capital Federal; su plazo un año a partir del 1º de Mayo de 1979: La sociedad tiene por objeto realizar el copiado de planchas y películas para hueco offset, impresiones de todo tipo y demás actividades relacionadas con el ramo de imprenta y la industria de artes gráficas: Capital $ 5.000.000.—; Administración ambos socios que revisten el cargo de Gerente; uso de la firma social conjunta; Ejercicio el 30 de Abril de cada año.
Buenos Aires, 28 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.000 — Nº 42.958

Prestigio Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Benedicto Corti, argentino, nacido el 15|8|1916, comerciante, casado, domiciliado en la Avda. Cabildo Nº 202, piso 2º, Capital Federal, L.E. Nº 144.750, y Victorio Italo Ruzzin, italiano, nacido el 26|2|1919, comerciante, casado, domiciliado en la Avda. Córdoba 350, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 10.326.508. — Fecha de constitución: Escritura pública de fecha 16 de abril de 1979. — Denominación: "PRESTIGIO PUBLICIDAD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sarmiento 1757, de esta Capital Federal. — Duración: 10 años a contar desde el día 1º de noviembre de 1978. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la publicidad en los medios gráficos, radiales y televisivos y|o toda otra actividad afín que pueda desarrollar. — Capital: $ 300.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios señores Pedro Benedicto Corti y Victorio Italo Ruzzin. — Representación legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.000 — Nº 43.008

Pamaci

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el señor Omar Víctor Russo, cedió las 3.334 cuotas de pesos 10 cada una que había en la sociedad "PAMACI SOCIEDAD DE RESPONOSABILIDAD LIMITADA", a los señores Pedro Arnaldo Camiser, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.513.983, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Moszkowski, de 34 años de edad, domiciliado en Guise Nº 1843; Juan Rottman, uruguayo, comerciante, titular del Pasaporte de la República Oriental del Uruguay Nº 153.281, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Frida Nadelways, domiciliado en Ciudad de la Paz Nº 461, piso 4º B; Arnoldo César Gerschman, argentino, comerciante, de 35 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias con Susana Clara Blumberg, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.089.567, domiciliado en San Luis Nº 3376, piso 8º B, y don Isaac Gerschman, argentino, comerciante, de 70 años de edad, casado en primeras nupcias con Velia Lusin, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.338.918, domiciliado en Pueyrredón Nº 1035, piso 1º "A". — En el mismo acto, que se celebró por escritura del 25 de abril de 1979, ante el Esc. Emilio A. Picasso, al folio 569 del Registro de Capital Federal Nº 68, los nombrados cesionarios modificaron el artículo cuarto de los estatutos, en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones, dividido en diez mil cuotas de pesos un mil cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en dinero efectivo, en la siguiente proporción: el señor Rottman 4.800 cuotas, o sea pesos cuatro millones ochocientos mil; el señor Pedro Arnaldo Camiser 1.200 cuotas, o sea pesos un millón doscientos mil; el señor Arnoldo César Gerschman 2.000 cuotas, o sea pesos dos millones, y el señor Isaac Gerschman 2.000 cuotas, o sea pesos dos millones.
Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 43.022

Transportes R. F.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 de abril de 1979, los socios de "TRANSPORTES R.F. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: fijar nuevo domicilio legal de la sociedad en Acoyte 1470, Capital Federal; elevar el capital de $ 50.000 a $ 1.000.000. Rosendo Manuel Gloker, 320 cuotas· Gil Benigno Rodríguez, 340; Oscar Eusebio de la Torre, 340.
Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.000 — Nº 43.034

Altamura

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Orlando Malivindi, argentino, 25 años, comerciante, soltero, domiciliado en José León Suárez 2524, D. N. I. 11.024.491: Juana Rodríguez, argentina, 42 años comerciante soltera, domiciliada en Manuel Ricardo Trelles 2350, L. Civ. 2.838.657, e Iris Asunción Altamura, argentina, 21 años, comerciante, soltera, domiciliada en Sarmiento 1443, piso 3º, Dto. "A", D.N.I. 13.212.662. — 2º) Fecha de Constitución: 24 de abril de 1979. — 3º) Denominación: "ALTAMURA S'R.L.". — 4º) Domicilio social: Remedios de Escalada de San Martín 4562, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Fabricación y|o comercialización de balanzas, cortadoras de fiambres, trituradoras y demás maquinarias, herramientas o implementos para uso comercial. — 6º) Plazo de Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 3.000.000, dividido en tres mil cuotas de $ 1.000 c|u., aportadas por los socios en partes iguales. — 8º) Administración y Fiscalización: Los tres socios en su carácter de gerentes. — Uso de la firma: Carlos Orlando Malivindi e Iris Asunción Altamura, en forma conjunta, con excepción de los endosos de cheques, giros, vales o pagarés, que podrán hacerlo en forma indistinta. — 9º) Representación legal: Los tres socios gerentes. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000. — Nº 43.237

Distrifer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 67 pasada al Folio 131|79 de su titular, escribana Aurora Vallejos, con fecha 12|3|79 se protocolizó la escritura de cesión de cuotas, que Juan Bautista Agosto, argentino, casado, comerciante, 65 años, L. E. 374.961, domiciliado en México 3071 de Capital, cede a la Sra. Paulina Bennedetto de Piantanida, argentina, casada 37 años ama de casa L. C. Nº 3.973.190 domiciliada en Rocha 982 piso 2º "C" de Capital, Tres mil cuotas de capital de diez pesos c|u., que posee como socio de: "DISTRIFER S.R.L.", por el precio de treinta mil pesos, transfiriéndole todos los derechos que le corresponden en la sociedad y subrogándola en su mismo lugar, grado y prelación, siendo "la cesionaria" desde el 12|3|79, propietaria de dichas cuotas y sus rentas y conociendo el activo y pasivo social. Presta su conformidad Pedro Piantanida, como socio de "Distrifer S.R.L." y Argentina Araujo de Agosto, argentina, nacida el 20|1|1917, L. C. 487.923, ama de casa, domiciliada en México 3071 de Capital, como esposa del "cedente" de acuerdo al Artic. 1277 C. Civil. — E|l.: "con fecha 12|3|79". Vale.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 18.000. — Nº 43.239

Falucho Carnicerías Integradas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Eduardo Martín Mordeglia, argentino, divorciado, nacido el 24|9|45, comerciante L. E. Nº 4.526.926, Las Heras 1868 — 5º "B", Capital; y Horacio Edmundo Carra, argentino, soltero, de 55 años, ingeniero, L. E. Nº 1.812.298, Caracas 243 1º "A", Capital. — Fecha Constitucion: 21|3|79. — Denominación: "FALUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CARNICERIAS INTEGRADAS". — Domicilio: Suipacha 207 — 3º "312" Capital — Objeto, matarife abastecedor, compraventa de ganado vacuno, porcino, ovinos y aves en pié y|o faenadas, productos de granja y sus derivados. — Explotación de una o más carnicerías propias o alquiladas. — Explotación de campos propios y|o arrendados para ganadería y|o agricultura. Todo ello por sí o por el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos de cualquier naturaleza. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Pesos 4.500.000.—, representado por 4.500 cuotas de $ 1.000.—, cada una, suscripto e integrado en un 50 %, debiendose integrar el otro 50 % dentro de los 2 años. — Dirección y Administración: por ambos socios como gerentes, con uso de la firma social, separada, conjunta o indistinta. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 24.000 — Nº 43.230

Distrifer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 91 del 19|3|79, se protocolizó la escritura de "DISTRIFER S. R. L.", modificando la cláusula Quinta, la que queda redactada así: Quedan nombrados gerentes, ambos socios de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase presentarse en Licitaciones públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artíc. 1881 del C. Civil y permitidos por las Leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de ambos socios".

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 13.000. — Nº 43.240

Pirámide

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento del 28|2|1979, Rubens Lionel Juan Ambrosio cedió a su consocio Raúl Rivadulla 6 cuotas de $ 100 cada una en $ 2.926.000, y a sus consocios Francisco Eduardo Vanecek y Helios Mago Fisicaro, 32 cuotas de $ 100 cada uno respectivamente, por $ 32.074 000, que poseía en PIRAMIDE S. R. L., según contrato originario inscripto en el Registro Público de Comercio el 20|11|75, número 2.046, folio 345, Libro 70 de Contratos sociales. Asimismo, quedó modificado el Art. 4º, fijándose el capital social en $ 21.000, dividido en 210 cuotas de $ 100 cada una, suscribiendo e integrando Raúl Rivadulla 76 cuotas, Francisco Eduardo Vanecek 67 cuotas y Helios Mago Fisicaro 67 cuotas. — Art. 6º: Se designan gerentes a todos los actuales socios, cuyas firmas indistintamente obligarán a la sociedad. Rubens Lionel Juan Ambrosio, Raúl Rivadulla, Francisco Eduardo Vanecek Helios Mago Fisicaro. — Razón social "Pirámide S. R. L.".

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 43.146

Perfumerías Cyna

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Silvia Margarita Valdés del Toral de Mañas, argentina, casada, comerciante, 27 años, C. I. Nº 6.490.667, domiciliada en San Nicolás 407 7º "27", Capital; Osvaldo Omar Mañas, casado, 28 años, C. I. Nº 6.434.266, domiciliado en San Nicolás 407 - 7º "27", argentino, comerciante,; Lolanda Margarita Racalbuto de Mañas, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 6.450.191, 27 años, domiciliada en San Nicolás 407 4º "18" y Norberto José Mañas, argentino, comerciante, 30 años, C. I. Nº 5.777.470, domiciliado en San Nicolás 407 4º "18". — Fecha de Constitución: 31 de agosto de 1978 y modificación del 18|12|78. — Denominación: "PERFUMERIAS CYNA S. R. L." — Domicilio Social: Caseros 1990, Capital. — Objeto Social: Adquisición, compra-venta y todo tipo de negociación sobre artículos de perfumería, fotografía, cine y artículos de limpieza. — Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción. — Capital Social: pesos quinientos mil. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Administración a cargo de dos socios gerentes. — Organización de la Representación legal: Uso de firma por cualquiera de los dos socios gerentes en forma indistinta designados en el contrato social: Osvaldo Omar Mañas y Norberto José Mañas. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Nota E|L.: "comerciante" y "C. I. Nº 6.450.191", valen. E|L.: "y modificación del 18|12|78" Vale.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 43.233

El Seis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 30 de abril de 1979. — Componentes: Emilio Rodríguez, argentino, viudo de sus primeras nupcias de María Manuela Mainz, nacido el 22 de julio de 1920, comerciante, con L. E. Nº 1.161.194; Miguel Angel Rodríguez Mainz, argentino, soltero, empleado, D. N. I. Nº 13.645.655, nacido el 31 de diciembre de 1957 y Carlos Antonio Rodríguez Mainz, argentino, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.553.385 nacido el 11 de agosto de 1946, todos domiciliados en Cangallo 1719, piso 7º, depto "B" de la Capital Federal. — El contrato es privado y la sociedad se denomina: "EL SEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Esmeralda 508 de la Capital Federal y tiene una duración de 20 años a partir de la fecha de constitución — Objeto: Será la explotación de negocios de cafetería, bar, confitería, kiosco de venta de cigarrillos, golosinas y afines. — Capital: Es de $ 1.000.000. — Administración. Estará a cargo de los tres socios con el caracter de Gerentes y la firma social la tendrán dos de ellos en forma indistinta. — Ejercicio: A. 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 43.310

Betelguese - Imex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 10|5|79, los señores Ricardo Carlos Lemme y Lina Beatriz Mundet de Lemme, únicos integrantes de "BETELGUESE - IMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han decidido aumentar el capital social en la suma de $ 1.850.000 a partir del 1|6|79, la que se integra en efectivo y al contado, quedando así elevado el capital inicial de $ 150.000.— a $ 2.000.000.— el que estará subdividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una que se adjudican los socios por mitades o sea 1.000 cuotas por un valor nominal de $ 1.000.000.— cada uno de ellos.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 43.311

La Unión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 18 abril de 1979 la Sociedad "LA UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha adecuado su contrato Social y aumentado su Capital Social de la suma de veinte mil pesos a la suma de treinta millones, quedando modificadas las cláusulas: Cláusula Segunda: El objeto de la Sociedad será la compra, venta e industrialización y comercialización de fibras e hilados de algodón, lana y sintéticos, de cueros, de estopas, su lavado y procesamiento, y lavado de sub-productos textiles, su comercialización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Cláusula Sexta: El Capital Social asciende a la suma de treinta millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de mil pesos cada una con derecho a voto y suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El Señor Elías Isc, quince mil cuotas, equivalentes a quince millones de pesos; y el señor Alberto Angel Robles, quince mil cuotas, equivalentes a quince millones de pesos. — S|R.: "18 Abril" Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 43.301

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Gorostiaga Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria, Avenida del Libertador 4944, piso 12, "B", Capital Federal. — Por escritura pública Nº 257 de fecha 29 de junio de 1978, efectuada ante el Escribano Público Nacional don Francisco Zoilo Marrupe, titular del Registro Nº 271 de la Ciudad de La Plata, ha sido disuelta anticipadamente "Gorostiaga Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria" por Asamblea General Extraordinaria, realizada el 22 de mayo de 1978, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0180 del 12|2|79.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000.— e.5|6 Nº 43.073 v.5|6|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de edictos relacionados con la sociedad "LA TUA CASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", publicado con fecha 2|5|79, figuró erróneamente el nombre del socio gerente como Dante Mario Cogni, cuando en realidad su nombre correcto es Dante Mariano Cogni. S|r.: "2|5|1979" Vale.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e. 5|6 Nº 43.443 v. 5|6|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Pesquera Sigfrid Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Por escritura Nº 1479, de fecha 28|12|78, otorgada ante el escribano Sr. Benjamín Vitaver al folio 4004 del Registro número 351 a su cargo, de acuerdo a lo establecido por la Asamblea Extraordinaria del 30|11|78, ha quedado disuelta anticipadamente la sociedad "PESQUERA SIGFRID SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" y confirmados los miembros del Directorio, señores Sebastian Durán, Walter Christensen y Carlos Palomeque, para actuar como liquidadores, lo que fue conformado por Resolución I. G. P. J. número 1601, de fecha 19 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e. 5|6 Nº 43.419 v. 5|6|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a Emilia María Marban de Escobar y a don José Escobar, en la sociedad EXPRESO ESCOBAR SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pasan a ser de sus herederos José Alberto, Adelina e Irma Escobar y Marban, según oficio librado en autos "Marban de Escobar Emilia María y Escobar, José s| sucesiones", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 de esta Capital, y cuya inscripción se ha solicitado con fecha quince de febrero de 1979.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000.— e. 5|6 Nº 43.463 v. 5|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a HECTOR MARIO RODRIGUEZ a comparecer en autos "Rodríguez Héctor Mario s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 3.250.— e. 5|6 Nº 43.397 v. 5|6|79

Juzgado Nacional Civil de 1a. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos "ANCHORENA BENJAMIN ERNESTO y Otros sobre Prescripción adquisitiva de Bóveda", cita y emplaza por dos días a quienes se crean con derecho a la misma, debiendo en su caso presentarse dentro de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Dicha Bóveda sita en Recoleta figura inscripta a nombre de Don Pedro Anchorena, en Sección 8, y comprende Sepulturas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y sobrantes Nº 49; mide 3,21 m. de frente por 5,00 de fondo, total 16,05 metros cuadrados, y limite al Este y Oeste, con calles; al Sur, sepulcros Rodríguez Blanco de Suárez Zabala y Jáuregui de Olmos, y al Norte, sepulcro Diana y Wright.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 15.600.— e. 5|6 Nº 43.386 v. 6|6|79

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROFIDA ALOY DE ADAMOLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Hugo Carrilio, secretario.

$ 6.500.— e. 5|5 Nº 41.752 v. 7|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|5 al 31|5|79.

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por 10 días a JOSE SANCHEZ, para comparecer en el juicio "Mayral SCA, Casol S.C.A. y Rosendo Félix Segundo c|Sánchez José s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 7.800.— e. 5|6 Nº 43.475 v. 6|6|79

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA FELISA DARIA FERRARI DE TAVANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — María Cristina Farisi de Chamorro, secretaria.

$ 6.500.— e. 5|5 Nº 40.668 v. 7|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|5 al 22|5|79.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS GUILAMUNDEGUY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 6.500.— e.5|6 Nº 38.373 v.7|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|5 al 15|5|79.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a doña ELOISA FIDELA ROMERO, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Salica, Francisco Raimundo c|Romero Ana y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en dicho proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 10.400.— e. 5|6 Nº 43.415 v. 6|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "SHANGRI — LA S.A.C.I.F. S|QUIEBRA" Síndico Miguel Angel Celaneri; con domicilio en Viamonte 759, 4º Piso, Oficina 42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de Julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de Septiembre de 1979, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, ba-

jo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 5|6 Nº 6.595 v. 11|6|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días que en los autos "BELLEQUIP S. R. L. EN FORMACION S|QUIEBRA" se ha postergado la Junta de Acreedores para el día 19 de julio de 1979 a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 22 de Mayo de 1979. — Eric Frank Wark, secretario.
e. 5|6 Nº 6.596 v. 7|6|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, cita y emplaza a EDUARDO MEDVEDEV a efectos que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 de la ley 19.551 y bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia ante el tribunal en autos "Chulak Leonardo y otros s|pide su quiebra Superfil S.A.". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 11.700.— e. 5|6 Nº 43.512 v. 6|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a BERGEL FORTUNA, con domicilio en Independencia 2105, piso 6º, Depto. 45, Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 5|6 Nº 6.599 v. 5|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a LEVY AUDAY SALVADOR, con domicilio en Independencia 210.., piso 6º, Depto. 45, Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 5|6 Nº 6.600 v. 5|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza a GERMINAL MANUEL LOZANO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio "Sannes Jorge c|Lozano Germinal Manuel y otro s| Ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 10.400.— e. 5|6 Nº 43.428 v. 6|6|79

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, en autos "Seguí de Giorello, Myrian c| Guerson, José y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza a JOSE GUERSON para que comparezca a estar a derecho, dentro miento de designársele a la señora Defensora Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Esther Nélida Bochi, secretaria.
$ 9.100.— e. 5|6 Nº 43.639 v. 6|6|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9, Dr. Alberto Mraz Arancibia, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día en los autos: "FARIÑA, COSTANTINO c| ZEBALLOS ROCA, MARCELINO Y BLANCO, VENANCIO s|Tercería de Dominio", que deberá comparecer a los fines del art. 63 de la ley 18.345, a la audiencia del día 28 de junio de 1979, a las 8,30 horas, a fin de contestar la demanda y oponga excepciones, bajo apercibimiento de los arts. 63, 70, 71 y 83 del citado ordenamiento legal. Encontrándose a disposición del codemandado Venancio Blanco, copia de la demanda por ante la Secretaría a mi cargo.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1979. — Julio C. Moroni, secretario.
e. 5|6 Nº 6.597 v. 5|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14| 5|79	CARLOS ALBERTO CASTILLO GALLARDO	5|6	7|6|79	43.065	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 5|79	HECTOR CASTILLLO	5|6	7|6|79	43.066	6.500
3	5	Ester Riesel	23| 5|79	Lucía ACEVEDO de ZARACHO	5|6	7|6|79	43.107	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	10| 5|79	ALDO GORGO BANDINI	5|6	7|6|79	43.143	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	23| 5|79	PAULINA VOVCHUK de GOLDOGEIL y GERSCH GOLDGEIL	5|6	7|6|79	43.096	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15| 5|79	LOPEZ Manuel Arsenio	5|6	7|6|79	43.099	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	8| 5|79	ROSA MARIA TERZANO de MAGGI	5|6	7|6|79	43.092	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 5|79	TRINIDAD ROMERO	5|6	7|6|79	43.119	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	14| 5|79	JULIO CALVET	5|6	7|6|79	43.077	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	28| 5|79	MERCEDES HAYDEE ESPINDOLA	5|6	7|6|79	43.130	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 5|79	JOSE WAISS	5|6	7|6|79	43.079	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	10| 5|79	PASCUAL ASCIERTO	5|6	7|6|79	43.124	6.500
15	29	José Eduardo Russo	10| 5|79	ORESTE ROMAGNOLI	5|6	7|6|79	43.153	6.500
18	35	Iiris A. Pini de Fusoni	28| 5|79	MARIA ESTELA GRINO de DI MARZO	5|6	7|6|79	43.127	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17| 5|79	FRANCISCO LUIS BERNARDEZ	5|6	7|6|79	43.093	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28| 5|79	ZELMIRA AMANDA GALLI Vda. de TEDESCO	5|6	7|6|79	43.060	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24| 5|79	MARIA JOSEFA PILLADO de CARBALLEIRA	5|6	7|6|79	43.147	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	27| 3|79	GUILLERMO SCHEREIK	5|6	7|6|79	43.121	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 5|79	Moisés PEKER	5|6	7|6|79	43.138	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	21| 5|79	Atilia CATELANI de BERTELLOTTI	5|6	7|6|79	43.058	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	24| 5|79	TERESA ROSA TALARICO de BERARDI	5|6	7|6|79	43.089	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	28| 5|79	JACOBO CHILCOVSKY	5|6	7|6|79	43.085	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	23| 5|79	BERNARD o BEREL BAUMGARTEN	5|6	7|6|79	43.095	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	16| 4|79	SEVERIANO MARTINEZ	5|6	7|6|79	43.151	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 5|79	ANA RATINOFF	5|6	7|6|79	43.076	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 5|79	Nicolasa YANNANTUONI de ORTIZ	5|6	7|6|79	43.141	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	23| 5|79	María Plácida Vola de Riccitelli	5|6	7|6|79	43.144	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28| 5|79	ELVIRA FULCO	5|6	7|6|79	43.080	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	29| 5|79	Vassiliki Alexandraki de Govostis y Jorge Govostis	5|6	7|6|79	43.094	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	30| 4|79	María Magdalena Quesada de Ravagnan	5|6	7|6|79	43.136	6.500

e. 5|6 Nº 1.373 v. 7|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

San Martín 11 de abril de 1979. — Y vistos: para resolver los presentes autos caratulados Expediente Nº 1.783-78.
Y considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).
Por todo ello, y habiendo sido oído el señor fiscal;
Resuelvo conceder la nacionalidad argentina a RAMON EVARISTO FERRER DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 92.224.930, nacido el 18 de enero de 1955 en Uruguay y domiciliado en Triunvirato y Los Plátanos s|n. de Moreno, Pcia. de Bs. As. por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneria, secretaria.
e.5|6 Nº 6.601 v.5|6|79

AZUL

Juzgado Federal de Azul, Secretaria Nº 2. — "Azul, 24 de mayo de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina al señor MAURO BARTOLI, nacido el 10 de marzo de 1927, en Pistoia, provincia de Pistoia, Italia, C. I. número 6.579.717 Pol. Fed., con domicilio real en calle Suipacha 151, de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal."
Azul, 24 de mayo de 1979. — Jorge Ferro, secretario.
e. 5|6 Nº 6.603 v. 5|6|79

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de 5 días a HUGO OSCAR CATALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1351 que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Leónidas E. Fiore, secretario.
e. 5|6 Nº 6.598 v. 11|6|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 11.300. — Mar del Plata, 22 de mayo de 1979. — Autos y vistos. y Considerando ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don NICOLAS PASCUAL CASTELLI, nacido en Casacíprano, Campobasso, Italia, el día 5 de abril de 1939, hijo de Donato Castelli y de Filomena Battista, comerciante, domiciliado en Villa Gesell (provincia de Buenos Aires), Avda. 2 y Paseo 134.
Mar del Plata, 22 de mayo de 1979.— Francisco Vicente Varela, juez federal.
e.5|6 Nº 6.602 v.5|6|79

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría Nº 3. — "Santa Fe, 16 de abril de 1979. — Autos y vistos: .. Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por NICOLAS MERIGGIOLA, hija de Saverio Meriggiola y de Elisa Chiapa, nacido en Matelica, provincia de Macerata, Italia, el 6 de octubre de 1923, y, en consecuencia, expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese."
Santa Fe, 17 de abril de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 5|6 Nº 6.604 v. 5|6|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 475|78, caratulado: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Mercedes Quintana - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de Doña MERCEDES QUINTANA, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que lo represente en juicio y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, en caso de incomparecencia, y|o quienes resulten propietarios del siguiente bien: "Dirección de Catastro - Partido Nº 105.453, Plano Nº 11.893, provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Dpto. Mandisoví. Lugar: Colonia Ensanche Sauce Chacra 66. Superficie: 3h. 25 a. 95 c. — Lote 1: Noroeste y suroeste: línea de ribera del embalse que lo separa de la chacra 65. Sureste: línea alambrada rumbo N. 44º 23' 53" E. de 195,87 m., lindando, calle de ancho variable por medio, con chacra 67 de Juan Bautista Dalzotto. Noreste: línea alambrada rumo N. 45º 54'09" de 347,51 m. lindando, calle de 25,60m. por medio, con chacra 57 de Aldo Oscar Avancini y otro.".
Concepción del Uruguay, 15 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 58.500.— e. 5|6 Nº 43.502 v. 11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio: Nº 612|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE C. T. M. SALTO GRANDE c|SUC. DE FRANCISCO ZUBARAN - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la de-

manda, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial, para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta Provincia, Departamento Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 136 - Superficie 7.434,65 m2. Plano Nº 12.584, partida 106.056, con los siguientes límites y linderos.

Noreste: Recta amojonada y alambrada de 86,40 m. con calle Rivadavia.

Sureste: Recta en parte alambrada y en parte edificada de 86,60 m. con calle Tratado del Pilar.

Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 85,40 m. con calle Pellegrini.

Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 86,50 m. con calle Ramírez.

Concepción del Uruguay, 15 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 52.600.— e. 5|6 Nº 43.499 v. 11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 543|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA COMISION TECNICA MIXTA SALTO GRANDE c|SUC. DE ANTONIO FERRANDO - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta Provincia, Departamento Federación, Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 126 - Plano Nº 12580 - Partida Nº 106.663 - Superficie 3.429,36 m2., cuyos límites y linderos son:

Noreste: Recta amojonada en parte alambrada de 38,60 m. con calle Rivadavia.

Sureste: Recta amojonada y alambrada de 88,60 m. con calle Roca.

Suroeste: Recta amojonada en parte alambrada de 39,60 m. con calle Pellegrini.

Noroeste: Recta amojonada de 86,60 m. con Sociedad Obrera de Socorros Mutuos. Inscripción del dominio: Fecha adquisición: 15|5|36. — Fecha inscripción: 1º|6|36. Tomo 24, Folio 75 v.

Concepción del Uruguay, mayo 15 de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 58.500.— e. 5|6 Nº 43.500 v. 11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 470|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. SILVIO A. T. DEPRETTO - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial, para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta provincia de Entre Ríos, Departamento Federación - Ejido de Federación - Zona de Chacras - Chacra Nº 49 - Plano 12194. Partida 60.099. Superficie 13 A. 32 C. — Límites y linderos: Sudeste: Línea curva (Línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con Suc. de Silvio Angel Timante Depretto. — Sudoeste: Recta amojonada y alambrada N. 28º 24' O. de 27,50 m. con calle Pública. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 28º 24' O. de 27,50 m. con calle Pública. Inscripción: Fecha de adquisición: 28|10|45. Fecha de inscripción: 17|11|45. Tomo 33. Folio 305.

Concepción del Uruguay, mayo 15 de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 58.500.— e.5|6 Nº 43.501 v.11|6|79

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia, Prov. de Neuquén. Neuquén, 23 de febrero de 1978. Autos y vistos: Los autos caratulados "ZAPATA MEZA, FERNANDO s|Carta de ciudadanía" (Expte. Nº 286-Folio 55-año 1975), y

Considerando: Que con la fotocopia del certificado de nacimiento debidamente legalizado, visado y certificado obrante a fs. 1/2 vta., el recurrente ha justificado en forma su edad y extranjería.

Que asimismo, con la documentación de fs. 3/4, 5, 6, y 7, informes de fs. 21, 22 vta., 33, 59 vta., actuaciones policiales de fs. 26 a 33, 44/46, 49 a 56 vta., declaraciones testimoniales de fs. 62/62 vta., 63/63 vta., y demás constancias de autos, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la ley 346, Decreto Reglamentario del 19 de diciembre de 1931, números 9.168/62 y 4.860/71 y lo dispuesto por la Ley 16.801.

Por ello, y atento lo dictaminado favorablemente por el Ministerio Fiscal a fs. 64,

Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar Carta de Ciudadanía argentina, a don FERNANDO ZAPATA MEZA, nacido el día doce de julio de mil novecientos cuatro, en Yungay, provincia de Ñuble, República de Chile, hijo de don Pío Quinto Zapata y de doña Clara Rosa Meza de Zapata, de estado civil casado, de profesión empleado y domiciliado en la localidad de El Cholar de esta provincia del Neuquén, y con C. I. Nº 19.440 - duplicado.

Hágase saber al interesado que para la aceptación del título que se le otorga; en cuyo acto se le harán conocer las obligaciones que contrae; podrá optar, por concurrir a este Juzgado a primera audiencia, o comparecer a tal efecto ante el señor Juez de paz de su domicilio.

Regístrese, notifíquese, oportunamente archívese. — Fdo.: Dra. María Ester Borghelli de Pema — Juez Federal Subrogante.

Neuquén, 23 de mayo de 1979. — Isolina Osti de Esquivel secretaria.
e.5|6 Nº 6.605 v.5|6|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén. Autos y vistos: Los autos caratulados: "Neira Durán, Florentina del Carmen, s|carta de ciudadanía (Expediente Nº 282, Folio Nº 55, año 1975). Y considerando: Que con la fotocopia del certificado de nacimiento debidamente legalizado, visado y certificado, obrante a fs. 1|2 vta, la recurrente ha justificado en forma su edad y extranjería. — Que asimismo, con la documentación de fs. 4|5 vta, 6, 7 y 8, informes de fs. 17, 18 vta. y 19, actuaciones policiales de fs. 20|21, 22 a 37 y 42, declaraciones testimoniales de fs. 47|47 vta., 48|48 vta., y demás constancias de autos, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 346, Decreto Reglamentario del 19 de diciembre de 1931, números 9.168|62 y 4.860|71 y lo dispuesto por la ley número 16.801. — Por ello, y atento lo dictaminado favorablemente por el Ministerio Fiscal a fs. 42 vta. — Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar carta de ciudadanía argentina a doña FLORENTINA DEL CARMEN NEIRA DURAN, nacida el día 25 del mes de diciembre de 1923, en Tucapel, provincia de Ñuble, república de Chile, hija de don Blas Homero Neica y de doña Hipólita Durán, de estado civil casada, de profesión quehaceres del hogar, con C.I. Nº 60.295 (expedida por la Policía de esta provincia), y domiciliada en la localidad de El Chalar. — Hágase saber a la interesada que para la aceptación del título que se le otorga, en cuyo acto se le harán conocer las obligaciones que contrae; podrá optar, por concurrir a este Juzgado a primera audiencia, o comparecer a tal efecto ante el señor juez de paz de su domicilio. — Regístrese, notifíquese, oportunamente háganse las comunicaciones del caso y archívese. — Fdo.: Pedro L. Duarte, juez federal.

Neuquén 16 de mayo de 1979. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 5|6 Nº 6.606 v. 5|6|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén. Autos y vistos: Los autos caratulados: "Parada Anabalón, María Zunilda, s|carta de ciudadanía" (Expediente Nº 262, Fº Nº 154, año 1976). — Y considerando: Que con el certificado de nacimiento debidamente legalizado y visado, obrante a fs. 1|2 vta., la recurrente ha justificado en forma su edad y extranjería. — Que asimismo, con la documentación de fs. 4, 5, 5 bis y 54, informes de fs. 14, 15 vta. y 29 vta., actuaciones policiales de fs. 16 a 26, 34|37, 44 a 53 vta., declaraciones testimoniales de fs. 56, 58 y demás constancias de autos se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 346 Decreto Reglamentario del 19 de diciembre de 1931, Nros. 9.168|62 y los dispuesto por la Ley Nº 16.801. — Que en lo que hace a la radicación de la recurrente en el país a que se refiere el art. 4º, del S.D. Nº 4.860|71, estimo que aquélla ha acreditado suficientemente este extremo con el certificado expedido por la Dirección Nacional de Migraciones, que obra a fs. 54. — Por ello, y no obstante lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs. 59. — Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar carta de ciudadanía argentina a Dª MARIA ZUNILDA PARADA ANABALON, nacida el día 9 del mes de setiembre de 1936, en Los Lagos, provincia de Valdivia, república de Chile, hija de Lizardo Parada y de doña Rosa Anabalón de Parada, de estado civil casada, de profesión enfermera, con C.I. Nº 37.418, expedida por la Policía de esta provincia), y domiciliada en esta ciudad de Neuquén capital. — Señálase primera audiencia, para que la interesada comparezca a aceptar el título que se le otorga, en cuyo acto se le harán conocer las obligaciones que contrae. — Regístrese, notifíquese, oportunamente háganse las comunicaciones del caso y archívese. — (Fdo.: Pedro L. Duarte, juez federal.

Neuquén, 14 de julio de 1979. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 5|6 Nº 6.607 v. 5|6|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio "BETBEZE ENRIQUE s|sucesión". Expte. Nº 6.735|43, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 15 de junio de 1979, a las 15 horas, la finca de la calle Rondeau 1562, Capital Federal. — Superficie 98,3437 m2. Consta de planta baja de tres habitaciones, garaje, baño y cocina; planta alta cuatro habitaciones, comedor diario, baño y cocina; terraza 1 habitación y pileta de lavar. — Ocupada por esposa e hijo del causante. — Al contado, base: $ 25.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Visitar los días 12, 13 y 14 de junio de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Hernan Lorenzo Coda, secretario.
$ 27.300.— e. 5|6 Nº 43.511 v. 7|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: LALUNER ANA MARGOT s|quiebra", Expediente Nº 29.728, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 14 de junio de 1979, a las 13.30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: La Unidad 10 sita en la Planta Baja de la finca ubicada en la calle Bartolomé Mitre Nº 2637|39, Capital Federal, Superficie 16,64 dm2. Porcentual: 0,40%. — La venta se efectúa "ad-corpus" y bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Adeuda por expensas comunes $ 3.055.— según fs. 891. Base: $ 2.500.000.— y el lote Nº 6 de la manzanas 4 ubicado en la calle Colonia, Barrio Los Pinos, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sec.; Quinta 80; Parcela 6. — Superficie según título 297 m2. La venta se efectúa "ad corpus". — Adeuda Impuestos Municipales $ 37.240. (fs. 880 vta.). Base: $ 800.000. — Seña: 10%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre. — Las mismas deberán ser presentadas al Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha de la subasta, por escrito el que deberá contener nombre y domicilio del oferente, monto de su oferta, agregando boleta de depósito correspondiente al 10% de seña y 3% de comisión sobre la oferta. — En caso de que no resultare comprador ninguno de los oferentes por ser superada su oferta, se procederá dentro del término de 24 horas al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — La exhibición del local se efectuará los días 11, 12 y 13 de junio de 1979, de 12 a 16 horas. Encontrándose abierto el lote, puede visitarse permanentemente

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 81.250.— e. 5|6 Nº 43.438 v. 11|6|79

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: "PIETRASANTA RODOLFO c/INDELEX S.C.A. s|ejecutivo", Expediente Nº 45.194, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 14 de junio de 1979, a las 13.30 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una envjeradora marca M.S.C.O. con motor Siemens sin número visible y una aguiereadora de mano marca Siam de 1 H.P. Nº 6706. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Los bienes se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en la calle Mitre Nº 815|817 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 14.300.— e. 5|6 Nº 43.440 v. 6|6|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día en los autos: "MELIGENI JOSE c|JARDON RICARDO y otros s|ejecutivo", que el martillero Mauro Vaccari, Diagonal Norte 1219, 1º "107". Capital, T.E. 825-6106, rematará el día jueves 7 de junio de 1979, a las 11.00 horas en Humberto Iº 2042|46 Capital Federal: 4 sillas en plástico bordeaux y base cromada; 2 sillas roja y amarilla con patas cromadas; 1 televisor "Cordex" con controles en el frente, gabinete de madera clara, sin número visible; 1 baúl madera de 1,00 x 0,65 x 0,70 color marrón. — Sin base, al mejor postor. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibición: en el lugar de remate de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria interina.
$ 9.100.— e. 5|6 Nº 43.450 v. 5|6|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, (Secretaría Nº 31) comunica por dos días en autos: HIDRONICS S.A.C.I. (quiebra), Expte. Nº 3315, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 12 de junio de 1979, a las 16 horas, en Juncal 1248 de esta Ciudad, la patente de invención de mejoras en torres de enfriamiento otorgada a la fallida por la Dir. Nac. de Propiedad Industrial con el Nº 195.459 desde el 8|10|73 al 8|10|88. — Base: $ 450.000 al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Venta sujeta al procedimiento dispuesto por los arts. 6 y 41 de la Ley 111. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Nely Rosa Fernández, secretaria
$ 14.300.— e. 5|6 Nº 43.439 v. 6|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días que el martillero Armando G. Marcida, conforme a lo ordenado en autos: "ELISAR CONSTRUCCIONES S.A. y otra c|FRANCICA, ANTONIO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 3433, rematará el día 25 de junio de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Paraguay 776, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, la Unidad número 1 ubicada en la planta baja destinada a local, con entrada independiente por el número 3038, de la Avenida Santa Fe, con superficie cubierta de 101 metros, 52 decímetros cuadrados, superficie descubierta de 8 metros, 30 decímetros cuadrados, superficie total por piso y para la Unidad, de 109 metros 82 decímetros cuadrados, porcentual 2,60 por ciento y una quince ava parte indivisa de la unidad complementaria I ubicada en el sótano destinada a guarda coche, con entrada común por el Nº 3042 de la Avda. Santa Fe, siendo la superficie total de la unidad complementaria de 315,51 metros cuadrados, todo ello edificado en el inmueble sito en la Avda. Santa Fe 3038|3040|3042. — La venta se efectuará en block y la unidad se encuentra desocupada. — Base: pesos 9.193.182, al contado, seña: 8%, comisión: 3%, todo en dinero efectivo. — Los bienes reconocen las siguientes deudas: expensas comunes al 15|3|79: pesos 1.222.260.—, Obras Sanitarias de la Nación al 11|12|78: $ 312.294.—, impuestos Municipales $ 444.768.— al 19|2|79. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal a integrar la mitad del sellado de Ley. Visitas de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 48.750.— e. 5|6 Nº 42.539 v. 7|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DEL EDIFICIO ASTRO c/CHIECCHIO MARGARITA CLARIBEL s/cobro de expensas", Expte. Nro. 196.932, que el martillero Raúl A. Fernán-

dez rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el 15 de junio de 1979, a las 15 horas, el local Nº 32, de la finca Rivadavia 5456/8, Capital Federal, con una superficie total de 24,92 m2., porcentual de 1,76 %. Base $ 7.000.000. Seña, 8 %. Comisión, 3 %, al contado, mejor postor. Desocupado. Visitar todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires 28 de mayo de 1979. — Elvia R. Rey, secretaria.
$ 23.400.— e. 5|6 Nº 43.610 v. 7|6|79.

Nº 33

Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 33, comunica por dos días en autos "ZUBIRI EZEQUIEL C. c/JASA DE FERNANDEZ MARIA C. s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 146.787, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Sarmiento 246 P.B., Capital, rematará el día 15 de junio de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, un automóvil usado marca Ford, sedan 4 puertas, modelo Falcon Futura año 66, motor marca Ford Nº 62A77616, chasis marca Ford Nº 11478, serie Nº KA 16 FY dominio Nº B 136.547. — Base $ 952.000, al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 10 %. En efectivo. El bien se exhibe días hábiles de 9 a 15 horas, en Fitz Roy 1950, Capital. El automóvil se entregará previo pago total del mismo en el estado en que se encuentra en el acto del remate.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Federico Carrero, Oficial 1º.
$ 16.900.- e.5|3 Nº 43.786 v.6|6|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 18, comunica por un día en los autos "OCAMPO MARIA SILVIA c/ADRI S. A. s/desp." que el Martillero Alejandro Sicardi rematará el día 8 de junio de 1979 a las 11 horas. en la Av. Vélez Sársfield 1591, Cap.: Una Caja Registradora con cajón y botonera. con caja de metal s|m. ni n|visible, en buen estado de uso. Sin base, al contado. Seña, 30 %. Comisión, 10 %.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.
$ 4.550.— e. 5|6 Nº 43.437 v. 5|6|79.

Nº 23

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 23. comunica por un día en los autos "MOUZO DE ROLDAN MARIA PURIFICACION c/BONICA DOMINGO s/desp." que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 6 de junio de 1979 a las 15.30 hs., en la calle Rocamora 4235, Cap.: Siete mesas de roble de 1,20 x 0,70 c/u., con base de fórmica, y doce sillas de metal con respaldo y tapa de plástico. Sin base, al contado. Seña. 30 %. Comisión, 10 %.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Oscar Norberto Pirroni, secretario.
$ 5.200 e.5|6 Nº 43.436 v.5|6|79

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a don RODOLFO ISMAEL BURUCUA y a doña SOFIA ESTER PALAVECINO, para que comparezcan dentro de 10 días a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda, en los autos caratulados "Leyro Díaz de Nogués, Susana M. y otros c|Burucua, Rodolfo I. y otra s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en estas actuaciones. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 10.400.— e.4|6 Nº 43.013 v.5|6|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días a quienes pudieran resultar acreedores del crédito hipotecario documentado en autos: "ZAIDMAN, JULIO c|CONSTRUCTORA SAN TELMO s|Consignación y cancelación", bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 9.100.— e.4|6 Nº 43.245 v.5|6|79

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a LUIS JOSE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Martínez, Luis José s/Ausencia", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aries, 28 de mayo de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 13.000.— e.4|6 Nº 43.206 v.8|6|79

Nº 11

Art. 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION ALTUBE DE BERNASCONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — El Secretario.
$ 6.500.— e. 31|5 Nº 40.131 v. 4|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|5 al 22|5|79.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, notifica y da traslado por diez días hábiles a doña PALMIRA LEONILDA LEDESMA DE JUGO, de la reconvención deducida en su contra por Establecimiento Textil Oeste S. A. I. C. y F. en autos: "Ledesma de Jugo, Palmira L. c| Kanmar S.A. y otro s|Consignación". — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 26.000. —e.4|6 Nº 43.276 v.8|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por 15 días en autos: "ARMENTANO de LANDOLFI, EMMA s/ cancelación", el extravío del certificado Nº 698.775 Serie B, emitido el 8/1/79 con vencimiento el 9/4/79 por valor de $ 3.740.000.— otorgado por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Flores, decretándose la cancelación del mismo y autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días a partir del vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 78.000.— e.21|5 Nº 40.838 v.11|6|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ALLER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA", Expte número 41.440. Síndico: César Antonio Espiño, domiciliado en la calle Marcos Sastres 2941, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 4 de octubre de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97, de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
e. 20|5 Nº 6.525 v. 5|6|79

Juzgado en lo Comecial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra en los autos: "THE RIVER PLATE SUPPLY CO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, s|concurso preventivo". Expediente Nº 40.935, habiéndose designado liquidador al contador Jorge A. Guaita, con domicilio constituido en la calle Sarandí 1380, planta baja. — Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al liquidador los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97, de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entreguen dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
e. 30|5 Nº 6.526 v. 5|6|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos: "González, Víctor Luis y otra, s|Cancelación", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 699.284, emitido con fecha 22|1|1979, por Banco Nación Argentina, Agencia Flores, a plazo fijo de 90 días, a nombre de Víctor Luis González y Mirel Kagonovsky de González, por la suma de $ 1.190.000, intransferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación no se deduce oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 97.500.— e. 15|5 Nº 39.977 v. 5|6|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. C. — Síndico: Dr. Marcos Alberto Kalomisky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 28 de agosto de 1979. Señálase la audiencia del día 30 de octubre de 1979 a las 8.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 32.500.— e.31|5 Nº 42.829 v.6|6|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal número 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de IMPRESOS ROTATIVOS S.A. C.I.F. habiendo sido designado Síndico don Abel Alexis Latendorf, domiciliado en San Martín 491 Piso 6º Of. 22'23, a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 20 de agosto; fijándose el día 2 de octubre a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 29.250.— e. 30|5 Nº 42.547 v. 5|6|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos "Migot de Girolami Inés s|Cancelación de Letra de Cambio", se ha dispuesto la cancelación de una letra de cambio librada por SUAVESTAR S. A., con domicilio en Independencia 3807, Capital, siendo girado el Banco de Entre Ríos, por la suma de $ 1.000.000.— con vencimiento el 27 de junio de 1978, suscripta en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a favor de la Sra. Inés Migot de Girolami, debiendo publicarse edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 107.250.— e. 24|5 Nº 41.781 v. 14|6|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14: Comunica por cinco días la quiebra de ARQUITEC S. R. L. s|Quiebra". Síndico designado: Nicasio Dámaso Brizuela, con domicilio en Florida 274, 3er. piso, dto. 34, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 8 de octubre de 1979, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 31|5 Nº 6.557 v. 6|6|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, Comunica la Cancelación del Certificado Transferible Nº 245.5?0 de $ 1.921.389. A Nombre de MARIO FAVALLI Y OTRA. Emitido por Caja de Crédito Universal el 13|2|79 y vto. [illegible]. — Publíquese por Quince Días.
Buenos Aires, los 2 del mes de mayo de 1979. —
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 58.500.— e. 25|5 Nº 41.346 v. 13|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha ordenado publicar en los autos: "KRON DE LIEVENDAG, EMILIA MARTHA y otro S|CANCELACION DE TITULO", el siguiente edicto. "Buenos Aires, Mayo diez de 1979. Autos y Vistos: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 2[illegible] 166, emitido por Cía. Financiera Unión S. A. de la cuenta 005565, nominativo, transferible, por la suma de $ [illegible] 728.336 con vencimiento el 20 de marzo de 19[illegible], autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 126.750.— e. 23|5 Nº 41.324 v. 13|6|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "CACEDES DE SANABRIA IRIA DE LA CRUZ Y ESPERANZA SANABRIA DE CORVERA s|cancelación", se ha resuelto de acuerdo con el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 la cancelación del certificante a plazo fijo nominativo transferible Nº 91.789 con vencimiento el 15 de mayo de 1978 por la suma de pesos 1.001.205 con intereses incluidos librado por el Banco Continental, Casa Central a nombre de Iria de la Cruz Cáceres de Sanabria y/o Esperanza Sanabria de Corvera, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 87.750.— e. 18|5 Nº 40.533 v. 8|6|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría número 21, hace saber: Por el término de 15 días que conforme lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5.986|63, ratificado por la Ley 16.478. Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por "LABAL CIA. FINANCIERA S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Cap. Fed. a nombre de Jorge Nelson Gualco y|o Julia Echeverría de Gualco, el que lleva el Nº C DT 8333, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
$ 136.500.— e. 24|5 Nº 37.346 v. 14|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4|79 al 21|5|79.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MINERVINI, OSVALDO s/cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Regional Patagónico, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Maipú 568, Capital, Nº 0757672 Serie B, librado a la orden de Osvaldo Minervini C. I. Nº 3.581.875, por la suma de pesos 7.011.824, con la tasa nominal del 82 por ciento anual, por treinta días, desde el 30|1|79 al 1º|3|79, la que con sus intereses alcanza a la suma de $ 7.484.401. Se procederá a su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Alfredo Fernández Quiroga, secretario.
$ 117.000.— e. 18|5 Nº 40.599 v. 8|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de BOBINAL S. A. C. I. F. e I. — Es síndico el Cdor. Roberto Vicente con domicilio constituido en Av. Corrientes 222,

piso 16. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 31|5 Nº 6.559 v. 6|6|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de SMOLAR JULIO. Síndico Contador: SAMUEL GREGORIO SZUCHET, con domicilio en la calle Bulnes 1051 P. B. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de setiembre a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1979. — Alfredo J. Fernandez Quiroga, Secretario.
e. 4|6 Nº 6.587 v. 8|6|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25 comunica por cinco días en autos "PROFUMO S.A.C.I.A. S|QUIEBRA" que ha fijado la nueva audiencia del día 8 de junio de 1979 a las 10.30 horas para que tenga lugar la asamblea de acreedores a los efectos de someter a su consideración la autorización que señala el art. 153 Ley 11.719 para la promoción de las acciones de nulidad.
Buenos Aires, 28 de Mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 4|6 Nº 6.589 v. 8|6|79

Se hace saber por el término de quince días que en los autos caratulados "GARIBIAN KHORWN s|Cancelación" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires 20 de abril de 1979. Atento a las constancias de autos procédase a la cancelación de la documentación señalada por la actora en su escrito de inicio. A los fines del artículo 89 Dto. Ley 5.965|63 publíquese la presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial, debiendo ser individualizada la documentación en forma detallada. Se autoriza el pago del documento en cuestión una vez transcurrido el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos ordenados, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. Antonio Boggiano. Juez. Los datos del certificado de depósito son: Certificado de depósito a plazo fijo Nº 597.520—52 con fecha 26|12|77 y vencimiento 24|3|78 por $ 1.789.041 del Banco Español del Río de La Plata Ltda.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 185.250.— e. 30|5 Nº 42.557 v. 19|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por quince días, en autos: "WAYSMAN JORGE T. y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito con plazo fijo Nº 194.803 por $ 2.243.521 con vencimiento 8 de noviembre de 1978 aceptado por el Banco Francés del Río de la Plata, Casa Central, habiéndose emitido dicho documento por $ 2.089.353 a nombre de Jorge Tomás Waysman y Sara Waysman, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 97.500.— e. 1º|6 Nº 43.154 v. 21|6|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de VANADIUM S. R. L. — Síndico: Jorge A. Ramón Luna, con domicilio en Venezuela 1772, piso 1º, oficina 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1979; la junta de acreedores se celebrará el día 10 de agosto de 1979 a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires. 23 de mayo de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario
e.1º|6 Nº 6.571 v.7|6|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "RICAGNI DE RAURICH MAGDALENA s/ cancelación" se ha ordenado notificar la siguiente resolución "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. En atención a lo solicitado, y constancias de autos procédase a la cancelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Magdalena Ricagni de Raurich bajo el número de 41.495-42/28, con vencimiento al día 9 de junio de 1978 y por la sum. de pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89/95 del decreto Ley Nº 5.965|63-. Autorizan la percepción del valor del instrumento y los intereses devengados, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (decreto ley Nº 5.965/63, Art. 89). Firmado: Aidée Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional." — El certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal 28, el día 5 de mayo de 1978, con vencimiento 9 de junio de 1978, bajo el Nº 41.495 -42|28, por $ 1.200.000, a la orden de Magdalena Ricagni de Raurich.
Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 214.500.— e. 18|5 Nº 40.627 v. 8|6|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados "GARCIA ADOLFO ARNOLDO s|Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 114.852, emitido por Crédito Universal, domicilio Av. Rivadavia 7029, a nombre de Adolfo Arnoldo García el 18 de agosto de 1978, con vencimiento el 18 de setiembre de 1978, al interés anual del 88 por ciento, por un plazo de 31 días, importe del capital $ 983.000, suma total a pagar $ 1.056.469. — Se hace saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible individualizado a Adolfo Arnoldo García, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Julio Peirano, secretario.
$ 146.250 e. 18|5 Nº 40.771 v. 8|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Señor Juez Civil y Comercial Especial Nº 12, cita y emplaza por cinco días a ISMAEL LUIS MARE estar a derecho demanda entablada por Juan Pontillo s| alquileres y daños y perjuicios, bajo apercibimiento nombrar Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 7.800.— e. 4|6 Nº 43.160 v. 5|6|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 de la Capital Federal, cita y emplaza al codemandado LUIS OSTROVSKY para que tome la intervención que le corresponda en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos "Borgognoni de Cravena, María A. c|Miranda, Carlos y otro s|Sumario - Expte. 129.393|78". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conte-rio, secretaria.
$ 11.700.— e. 4|6 Nº 43.238 v. 5|6|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por diez días a ROQUE OSCAR MISTRORIGO a tomar intervención correspondiente en los autos "Menazzi Daniel Omar c|Mistrorigo Roque Oscar s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 10.400.— e. 4|6 Nº 43.178 v. 5|6|79

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital, cita y emplaza por diez días a JULIO GUTIERREZ PINTO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Levit, Federico y otro c|Gutiérrez Pinto, Julio y otro s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 10.400.— e. 4|6 Nº 43.269 v. 5|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|5|79	MARIA JOSEFA LOPEZ de BLANCO	4|6	6|6|79	42.668	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|8|76	SANTOS VACCARELLI o SANTO VACCARELLA o SANTO VACCARELLO	4|6	6|6|79	42.835	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	23|5|79	María Grippa de Seregni y Francisco Serecni, Vittorio Serigni, Victorio y Francisco Victorio Seregni	4|6	6|6|79	42.667	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|79	ELBA ANGELICA LARCO DE COLINAS	4|6	6|6|79	42.670	6.500
3	5	Ester Riésel	2|4|79	Edmundo Hernández	4|6	6|6|79	42.700	6.500
3	5	Ester Riésel	2|4|79	Manuel Hernández	4|6	6|6|79	42.701	6.500
3	5	Ester Riésel	23|5|79	DANIEL GIUZO	4|6	6|6|79	42.849	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	2|5|79	MATEO KOBYLINSKI	4|6	6|6|79	42.648	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	21|5|79	CARMEN BOMBINA ADIMARI DE NAPOLI	4|6	6|6|79	42.652	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	24|5|70	VICTORINO MARTINEZ	4|6	6|6|79	42.729	6.500
6	11	Hugo Carrillo	18|5|79	Magdalena EQUITANTI viuda de CURESES	4|6	6|6|79	42.772	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	28|11|78	AMALIA ESMERALDA JULIAN	4|6	6|6|79	42.657	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23|5|79	MARIO BALDOMERO BANDIN	4|6	6|6|79	42.734	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	13|10|78	Oscar SANTIAGO	4|6	6|6|79	42.839	6.500
9	17	Margarita J. Amengual Amisano	11|5|79	ELISA ARAZI Vda. de DUER	4|6	6|6|79	42.865	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30|4|79	JOSE GRECO	4|6	6|6|79	42.874	6.500
10	19	Martín J. Durand	7|5|79	MARIA MISCOW de CHIRICH	4|6	6|6|79	42.647	6.500
10	19	Martín J. Durand	16|5|79	María LESQUERRE	4|6	6|6|79	42.846	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|5|79	BARABARA BRIGITTE KRAG WEISE	4|6	6|6|79	42.755	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|5|79	DIONISIO DORNOSTEINS	4|6	6|6|79	42.853	6.500
11	22	Luis María Márquez	22|5|79	José CALVEIRO	4|6	6|6|79	42.687	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	18|5|79	María Gutiérrez de Gallardo y Juan José Gallardo	4|6	6|6|79	42.747	6.500
14	27	José Luis Caruso	14|5|79	HECTOR EDUARDO FREIRE	4|6	6|6|79	42.707	6.500
14	27	José Luis Caruso	23|4|79	EMILIO EDGAR UDAQUIOLA	4|6	6|6|79	42.779	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	4|5|79	CARLOS NESTOR MONTANARO	4|6	6|6|79	42.860	6.500
15	29	José Eduardo Russo	10|5|79	ESTHER CONSINO de BALAS	4|6	6|6|79	42.762	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17|4|79	Alcides Antonio Garibanti	4|6	6|6|79	42.750	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|11|78	JOSE MARIA VASCONCELLOS	4|6	6|6|79	42.656	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|5|79	OSCAR DE LEON o DE LEON y CASTRO	4|6	6|6|79	42.645	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|12|78	RAFAEL DOMESTICO	4|6	6|6|70	42.669	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|5|79	Laurindo TAGLIAFICO	4|6	6|6|79	42.801	6.500
17	33	Víctor J. Marredan Muñoz	22|5|79	ELISES GLADYS MEYER o MEYER CRANE	4|6	6|6|79	42.704	6.500
17	34	Martín Amorortu	23|5|79	MARIA INES FLORES de ALVAREZ	4|6	6|6|79	42.875	6.500
17	34	Martín Amorortu	15|5|79	Juan Antonio Alberto Ceriani	4|6	6|6|79	42.640	6.500
20	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|5|79	EMILIO FRAGA	4|6	6|6|79	42.041	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|5|79	Rómulo VIÑAS SANCHEZ	4|6	6|6|79	42.711	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|4|79	AUREA PUGA	4|6	6|6|79	42.653	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|5|79	CARLOS LUIS BERTOLINO	4|6	6|6|79	42.742	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|5|79	NESTOR ALEJANDRO GUZMAN	4|6	6|6|79	42.642	6.500
23	46	Félix de Igarzábal	10|5|79	JOSE BRUZZESE	4|6	6|6|79	42.80[illegible]	6.500
23	46	Félix de Igarzábal	12|10|78	MARCOS EVANGELISTA FARAMIÑAN	4|6	6|6|79	42.81[illegible]	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	23|4|79	JUAN MANUEL TABARES	4|6	6|6|79	42.836	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|78	ROBERTO SALGADO	4|6	6|6|79	42.840	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	22|5|79	LUIS ROSSINI	4|6	6|6|79	42.686	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|5|79	MOISES ROZENBERG	4|6	6|6|79	42.837	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|5|79	AGUSTIN SOTOMAYOR	4|6	6|6|79	42.876	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|5|79	CESAR MOTTA PINI	4|6	6|6|79	42.743	6.500
26	51	Julio César Dávolos	22|5|79	JULIO CESAR MARTINEZ RUIZ	4|6	6|6|79	42.703	6.500
26	51	Julio César Dávolos	16|5|79	SERGIO FERNANDEZ	4|6	6|6|79	42.696	6.500
26	51	Julio César Dávolos	22|12|78	DOMINGO JUNCOSA VILA	4|6	6|6|79	42.838	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|5|79	ROSA CALDAS de Uzal	4|6	6|6|79	42.739	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|5|79	ESTHER CLEMENTINA GIRADO de TISSONE	4|6	6|6|79	42.754	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|5|79	SILVINA NOEMI SORIA de SILVA	4|6	6|6|79	42.823	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	23|5|79	MERCEDES BAZAN de KUMMERLING	4|6	6|6|79	42.680	6.500
30	60	María del Carmen Bataini de Bosio	21|5|79	DOMINGO CERRELLA	4|6	6|6|79	42.685	6.500

e.4|6 Nº 1372 v.6|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	30|4|79	GRACIANA MERCEDES ALCHUTEGUY de MARSAN	1º|6	5|6|79	42.455	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|5|79	HAYDEE PAULINA CANEPA de APOLITO	1º|6	5|6|79	42.465	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	16|5|79	Carlos Jorge Wachtel	1º|6	5|6|79	42.545	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|5|79	Marta Lucía CAÑAS de COTTINI o Marta Lucía CAÑAS BOERO de COTTINI	1º|6	5|6|79	42.634	6.500
3	6	José María Irigaray	21|5|79	Raúl Alberto RICHIERI	1º|6	5|6|79	42.435	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	22|5|79	RENALDO GERONIMO GRIECO	1º|6	5|6|79	42.565	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|5|79	Juana CARDOSO	1º|6	5|6|79	42.568	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	23|4|79	PERLA GAON de SCHNEIDERMAN y MAURICIO SCHNEIDERMAN	1º|6	5|6|79	42.534	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	21|5|79	HECTOR NAIFUINO	1º|6	5|6|79	42.407	6.500
6	11	Hugo Carrillo	18|4|79	Horacio Jesús GUERRA	1º|6	5|6|79	42.525	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	9|5|79	SALVADOR LAROCCA	1º|6	5|6|79	42.406	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	26|3|79	BELISARIA CONCEPCION RODRIGUEZ de FERNANDEZ	1º|6	5|6|79	42.448	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18|5|79	JULIA ESTANISLADA MONTEVERDE de POLETTI	1º|6	5|6|79	42.495	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23|4|79	Trinidad HERNANDEZ	1º|6	5|6|79	42.462	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	18|5|79	MANUEL ALFREDO GARCIA	1º|6	5|6|79	42.463	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	21|5|79	FELICITA PEÑA PAJON	1º|6	5|6|79	42.585	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	24|4|79	CECILIA FELDMAN DE LIFSCHITZ	1º|6	5|6|79	42.621	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|5|79	Angel Enrique PERALTA	1º|6	5|6|79	42.635	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|5|79	ALDO ANGEL CONTESSO	1º|6	5|6|79	42.410	6.500
10	19	Martín J. Durand	16|5|79	Olga Emma Clara FIORITO de GARASSINI, José Nicolás GARASSINI y María Angela GARASSINI	1º|6	5|6|79	42.489	6.500
11	22	Luis María Marquez	23|5|79	Rogelio PEREZ CARREIRA	1º|6	5|6|79	42.412	6.500
11	21	Julio Campos	7|5|79	FERNANDEZ, RAUL BERNARDO	1º|6	5|6|79	42.458	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	22|5|79	RAMON PIÑEIRO	1º|6	5|6|79	42.587	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|5|79	Cipriano Gago Faisca	1º|6	5|6|79	42.619	6.500
14	27	José Luis Caruso	7|5|79	SERGIO SAMUEL FERNANDEZ o SERGIO SAMUEL FERNANDEZ PICO	1º|6	5|6|79	42.623	6.500
14	27	José Luis Caruso	17|4|79	ANTONIO GARCIA	1º|6	5|6|79	42.408	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	11|5|79	Andrés Berti	1º|6	5|6|79	42.617	6.500
15	29	José Eduardo Russo	18|5|79	JOSE FUENTES, y ANGELA DIVITO de FUENTES	1º|6	5|6|79	42.596	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|5|79	MARIA IGNACIA CAJARAVILLE de GURY	1º|6	5|6|79	42.569	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|5|79	Mariana RUBIO de VILLALBA	1º|6	5|6|79	42.439	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|4|79	ORENZO EMILIO RUFFO	1º|6	5|6|79	42.493	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	17|5|79	MELITA DOMAC de MANOJLOVIC	1º|6	5|6|79	42.519	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|5|79	Pedro Juan ROSSELLO	1º|6	5|6|79	42.438	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	22|5|79	RAFAEL OBEID	1º|6	5|6|79	42.488	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7|5|79	PILAR del CASTILLO viuda de PICO ESTRADA	1º|6	5|6|79	42.404	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	22|5|79	CARLOS GARCIA MOCHALES	1º|6	5|6|79	42.536	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|5|79	MARIA LUISA SOBRERO	1º|6	5|6|79	42.494	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|5|79	MARIA ROSA STATTARI de MOBRICI y PABLO MOBRICI	1º|6	5|6|79	42.557	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|5|79	Valentina Carmen PEREZ	1º|6	5|6|79	42.624	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|5|79	DOMINGO GERDE	1º|6	5|6|79	42.535	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|5|79	ESTHER AMELIA CANTON de MARTINEZ	1º|6	5|6|79	42.369	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14|5|79	JUAN ROSA BORDE GARAY de FUENTE	1º|6	5|6|79	42.571	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|5|79	LUIS MANZO	1º|6	5|6|79	42.421	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|5|79	ANA DAL ZOTTO DE COPPA	1º|6	5|6|79	42.637	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|5|79	JORGE PEDRO y JORGE ALBERTO PEDRO	1º|6	5|6|79	42.533	6.500
25	59	Luis Alfredo Anaya	21|5|79	Sara Coucevro de Carrano	1º|6	5|6|79	42.437	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|5|79	AURORA HERRERO IGLESIAS	1º|6	5|6|79	42.538	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23|5|79	Angelica Blanca Rosa Rossi de Mirarchi	1º|6	5|6|79	42.625	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	28|3|79	JUAN GIACOVINO	1º|6	5|6|79	42.572	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	21|5|79	JUAN COSTANZO	1º|6	5|6|79	42.490	6.500
27	53	Ana María Luaces	22|5|79	FIORAVANTI ERNESTO NOSEDA	1º|6	5|6|79	42.544	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|5|79	ELENA TURRION de GORRIA y JUAN RAMON GORRIA	1º|6	5|6|79	42.436	6.500

e.1º|6 Nº 1.371 v.5|6|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	117	Jorge A. Ravazzani	2|5|79	Mario Bruno CORRAL	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	7|3|79	Flerida Ana CROCCO	5	Falso testimonio
6	117	Jorge A. Ravazzani	26|2|79	MARTA ANDRADA y NILDA BUONO	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	22|3|79	Perla Elena TARULLA de CAMPBELL	5	Defraudación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	30|4|79	Pedro Luis TAGLIAFERRO	5	Hurto

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	15| 5|79	Rodolfo RAMIREZ	5	Defraudación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	30| 3|79	RUBEN ALFREDO ARZAROLI	5	Hurto
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	1| 3|79	LUIS HECTOR BASUALDO y RICARDO SEQUEIRA	5	Estafa
14	143	Héctor Pena	7| 5|79	Miguel Angel BALSAMO	30	Homicidio y lesiones
15	144	Norberto A. Cuesta	8| 5|79	ALFONSO BAEZ	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	8| 5|79	María Magdalena Biloni de Baez	5	Defraudación
17	153	Roque Adalberto Galeano	15| 5|79	RITA RICART de BOIXADERA	30	Querella
17	151	Roque Adalberto Galeano	26| 4|79	César Omar VIDELA	30	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	18| 5|79	PABLO SAPRIZA ARIAS	5	Ejercicio ilegal medicina y fals.
21	163	Luis R. Di Renzi	18| 5|79	Carlos Edmundo Ismael Marchese	5	Incomunicación indebida de detenido
21	165	Elena Do Pico Farrell	14| 5|79	BLANCA HAYDEE MELO	5	Bigamia
21	165	Elena Do Pico Farrell	17| 5|79	SERGIO NELSON THOMPSON	5	Robo
22	14?	Eduardo B. Styrsky	18| 5|79	Ricardo SANCHEZ	30	Robo
26	134	José Luis Mandalunis	14| 5|79	Carlos Caro RASCHCOVSKY	5	Robo y lesione
26	134	José Luis Mandalunis	14| 5|79	EMILSE RUIZ DIAZ	30	Hurto
29	152	Fernando Rodriguez Lubary	16| 5|79	LEOPOLDO RODOLFO VILLAR	5	Estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	8| 5|79	JORGE ENRIQUE CHAVEZ	30	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	3| 5|79	Felipe Mario MANZANO	30	Robo lesiones y priv. ileg. de libertad
30	109	Carlos Alberto Dana	3| 5|79	JORGE OSVALDO GALVEZ GUAJARDO	30	Robo lesiones y priv. ileg. de libertad
30	109	Carlos Alberto Dana	24| 4|79	TEOFILO PABLO SALAS	30	Retención indebida —art. 173— C.P.
30	164	Jorge Horacio Petruch	18| 5|79	Susana Schettini	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	18| 5|79	Jorge R Franco	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	4| 5|79	GUSTAVO DOS SANTOS	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	14| 5|79	Ruben Omar Capece	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	15| 5|79	MIGUEL AUGUSTO DEGREGORIO	5	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	21| 5|79	JORGE SARACHEA OVAGUIMIAN	5	Estafa reiterada
33	169	Roberto E. Hornos	18| 5|79	PEDRO IRINEO NOGUERA	5	Homicidio
33	169	Roberto E. Hornos	21| 5|79	CARLOS BANUS PERAZZO	5	Estafa reiterada

e.4|6 Nº 1.019 v.8|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

"H"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Dr. Eduardo R. Gerome, interinamente a cargo del Juzgado Correccional Letra "H" de la Capital Federal, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, al imputado ANTONIO NESTOR DIB en la causa número 30.204 (por infracción al Art. 240 del Código Penal), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparencia. — Publíquese por 5 días, (Art. 542 de. Código Civil y Comercial). Susana B. Ragonese, secretaria.
e.1º|6 Nº 6.573 v.7|6|79

Nº 5

Juzgado Nac. 1ª Inst. Crim. Correc. Fed. Nº 5, Secretaría 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a YUN YO SIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.
e. 31|5 Nº 6.561 v. 6|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2, del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ANTONIO FERNANDO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 263, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 16 de mayo de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e. 30|5 Nº 6.529 v. 5|6|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GRISELDA ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 18 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 30|5 Nº 6.527 v. 5|6|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FUMAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 172, 174, inc. 2º), 292 y 296, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 17 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 30|5 Nº 6.528 v. 5|6|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: PEBLO ANTONIO GARAY ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 34 inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de Mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 4|6 Nº 6.580 v. 8|6|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por tres días en el juicio "RODRIGUEZ PDA. DE LACHNICH EMILIA AIDA, c|CARBONE JOSEFA, s| ejec. hipotecaria", Expte. Nº 2.233, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el viernes 8 de junio de 1979 a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. Un departamento sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, designado con el Nº 8, Unidad 9, sita en el 3º piso del inmueble calle Bragado Nº 4.868|870, e|las de Escalada y Avda. Brúix, con entrada común por el Nº 4870. Tiene una sup. cubierta de 42,73 m2., común. de 16,04 m2. — Sup. total 58,77 m2. — Porcentual 3,29%. — Según mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 63, el departamento está ocupado por el Sr. Saverio Alberto Romano, en calidad de inquilino. — Base: $ 6.000.000. — Seña: 8% y Comisión 3% en efectivo. — Al mes de diciembre no se adeuda gastos por expensas comunes. — La unidad podrá visitarse los días 6 y 7 de junio de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentr ode la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
$ 35.000.— e. 4|6 Nº 43.254 v. 6|6|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio "KANNAN, ELIAS y DAOUD DE KANNAN c/SANDOVAL, DIAZ ANTONIO s| cobro de pesos" Expediente Nº 25.762 que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 8 de junio de 1979 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 50 por ciento indiviso de la finca calle Hernandarias 513|17, Capital Federal Matrícula 3-2671, y que consta de un local al frente desocupado y siete unidades de vivienda, una desocupada, dos ocupadas por condóminos y las 4 restantes ocupadas por locatarios como consta en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, a partir del día 1º de junio de 1979. — Base: $ 2.396.139.- al contado. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 29.250.— e. 1º|6 Nº 43.145 v. 5|6|79

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días en el juicio "MAZZOLA ALFREDO OMAR c|PAOLA PASCUAL, s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 1.139, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el jueves 7 de junio de 1979 a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. — Un inmueble ubicado en Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Vieytes Nº 351, e|la Av. Pavón y Manuel Castro. — Consta de jardín al frente, garaje, living-comedor, salita de estar, comedor diario, cocina, baño instalado, cocina y 1 dormitorio, en altos: 3 dormitorios, baño y terraza. — Del garaje: pasillo con parrilla, jardín al fondo, salón de estar, cocina, baño, una habitación y galponcito. — Ocupado por el demandado con su familia. — De acuerdo al contrato mutuo, se entregará desocupado. Edificado en lote 1 de la Manz. E., que mide: 9 mts. de frente al S., por 39 m. 80 de fondo. — Sup. 358,20 m2. Nomenclatura catastral: Circuns. V, Sec. B, Manz. 9, Parc. 12a. — Base: pesos 302.815.874. — Seña: 8%. — Comisión: 3% e Imp. Fiscal 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 4, 5 y 6 de junio, de 9 a 12 horas. — Como condición de venta: Escribana Nelba S. Trucco.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 40.950.— e. 4|6 Nº 43.255 v. 6|6|79

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en el juicio "BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES, SOCIETE GENERALES S.A. c|ARAUJO FELIX FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 33.985, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 7 de junio le 1978, a las 15.30 horas, la Unidad Funcional Nº 19 del 3º piso letra "B" al frente, del inmueble Chacabuco 176|78|86, entre las de Hipolito Yrigoyen y Alsina, cuya superficie cubierta propia total es de 42,60 m2. — Porcentual 2,23%. hall, 2 ambientes, baño y cocina. — Ocupada por el propietario demandado. — Base: pesos 12.000.000. — Al contado. — No debe expensas al 26|6|78. — Se visita de 15 a 17 horas. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 27.300.— e. 6|6 Nº 43.021 v. 6|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos: "BEKA PUBLICIDAD S.A. c/WELKIN ARGENTINA S. A. s/ejec." Expte. Nº 35.986/78, que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas, rematará el día 7 de junio de 1979 a las 11 horas, en el local de la cale Humberto I 2042 /46, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. Un aparato modelador corporal electrónico combinado con Fonofords. Un juego sillones comp. por un sillón de 3 cuerpos y dos de uno tapizado en cuerina color marrón, en buen estado. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran previo pago total (Art. 565 C.P.) Comprador constituirá domicilio en Capital.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 14.300.— e. 4|6 Nº 43.211 v. 5|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 comunica por dos días en autos: "FURLANETTO S.A. C.I.F.I.M.A. c/JALIL, AMADO s/ Ejec. prendaria", Expediente Nº 9.842 que la martillera Ana María Palopoli rematará el día 14 de junio de 1979 a las 9 horas en Avda. Francisco Beiró 5574, Capital, donde se exhibe en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes: Un torno con polea paralelo de banco marca Mosca Nº 2011, modelo TPC-650 /N de 650 mm. de distancia entre puntas con caja Norton sin plato y sin motor. Base $ 603.990. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado. El bien se subasta en el estado en que se encuentra. Constituirá el comprador domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 21.450.— e. 4|6 Nº 43.014 v. 6|6|79